



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
GOBERNABILIDAD

Análisis de la violencia de Género y las Políticas Públicas.
El caso del Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Mg. Leonor Alcira Durand Espejo de Benites (Orcid: 0000-0003-0759-9354)

ASESOR:

Dr. Mitchell Alarcón Díaz (Orcid: 0000-0003-0027-5701)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Empresarial y Productiva

LIMA- PERÚ

2019

Dedicatoria

A mis queridos hijos por el apoyo brindado durante mis estudios y su aliento constante para la culminación de esta investigación.

Agradecimiento

A la autoridad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo y a sus profesores por haberme permitido incrementar mis conocimientos; a mi asesor Dr. Mitchell Alarcón Díaz.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): DURAND ESPEJO DE BENITES, LEONOR ALCIRA

Para obtener el Grado Académico de *Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad*, ha sustentado la tesis titulada:

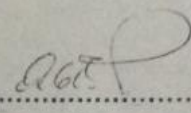
ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018

Fecha: 13 de agosto de 2019

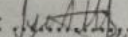
Hora: 4:00 p.m.

JURADOS:

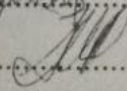
PRESIDENTE: Dra. Abner Chavez Leandro

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Jorge Alberto Flores Morales

Firma: 

VOCAL: Dr. Mitchell Alberto Alarcon Diaz

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobación por mayoría*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Ast. lo. APA*

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

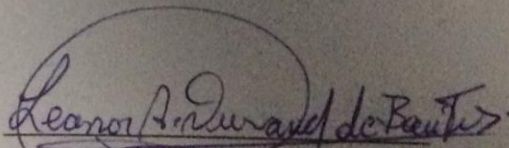
Declaración de autoría

Yo, Leonor Alcira Durand Espejo, estudiante de la Escuela de Posgrado, Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro que, el trabajo académico titulado "Análisis de la Violencia de Género y las Políticas Públicas. Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018" presentado, en 161 folios para la obtención del grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 13 de agosto del 2019


Leonor Alcira Durand Espejo
DNI:08635513

Presentación

Señores miembros del jurado:

La investigación tiene como título: “Análisis de la Violencia de Género y las Políticas Públicas. Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018” En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.

La presente investigación tiene como finalidad el análisis de la violencia de género en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, está dividida en ocho capítulos: En el Capítulo I, Se expone la Introducción al tema a investigar, Antecedentes, Marco teórico referencial, Marco espacial, Marco temporal, Contextualización: histórica, política, cultural, social. Supuestos teóricos. En el Capítulo II, contiene el problema de investigación, el planteamiento del problema: incluye formulación del problema, y los objetivos. En el Capítulo III, se expone, el marco metodológico que contiene: las variables, operacionalización de las variables, método, tipo de estudio, diseño, población, muestra, técnicas e instrumentos y el análisis de datos En el Capítulo IV: Contiene los resultados de la investigación. En el Capítulo V: se desarrolla la discusión de los resultados del trabajo realizado. En el Capítulo VI esta refrendado las conclusiones de la investigación. En VII capitulo se fundamenta las recomendaciones y VIII capitulo se presenta referencias bibliográficas. Finalmente se presentan los anexos.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

La autora

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Dictamen de sustentación	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice tablas	x
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Resumo	xii
I. Introducción:	1
1.1 Antecedentes	2
1.2 Marco teórico referencial	8
1.3 Marco espacial	29
1.4 Marco temporal	29
1.5 Contextualización: histórica, política, cultural, social. Supuestos teóricos.	29
II. Problema de investigación	34
2.1. Aproximación temática: observaciones. estudios relacionados, preguntas orientadoras.	35
2.2. Formulación del problema de investigación	38
2.3. Justificación	38
2.4. Relevancia	39
2.5. Contribución	39

2.6. Objetivos	39
2.6.1 Objetivo general	39
2.6.2 Objetivos específicos	39
III. Marco metodológico	41
3.1. Metodología	42
3.1.1. Tipo de estudio	42
3.1.2. Diseño	42
3.2. Escenario de estudio	43
3.3. Caracterización de sujetos	43
3.4. Trayectoria metodológica	43
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
3.6. Tratamiento de la información	46
3.7. Mapeamiento	46
3.8 Rigor científico	48
IV. Resultados	49
4.1. Análisis documental.	50
4.2. Resultado de las entrevistas.	50
V. Discusión	62
VI. Conclusiones	75
VII. Recomendaciones	78
VIII. Propuesta Metodológica	80
IX. Referencias bibliográficas	93
Anexos	99
Anexo 1 Acta de aprobacion de originalidad de tesis	
Anexo 2 Pantallazo del software Turnitin	
Anexo 3 Formulario de aautorizacion para la publicacion de la Tesis	
Anexo 4 Autorizacion de la Version final del Trabajo de Investigacion	

Índice de tablas

Tabla 1	Etapas del Programa de Formación	15
Tabla 2	Módulos del Programa de Formación de Facilitadoras	15
Tabla 3	Detección y derivación de casos de violencia familiar y sexual a los CEM	16
Tabla 4	Talleres de capacitación	16
Tabla 5	Representantes de las Instituciones	43

Indicé de Figuras

Figura 1.	Modelo Ecológico para comprender la violencia	7
Figura 2.	Trayectoria Metodológica de la Investigación	44

Resumen

La presente investigación denominada Análisis de la Violencia de Género y las Políticas Públicas. El caso del Distrito de San Juan de Lurigancho, tiene como objetivo analizar la manera en que es atendida la violencia de género, según las políticas públicas.

La investigación corresponde a un enfoque cualitativo, el diseño que asumimos fue el fenomenológico, método hermenéutico, las técnicas que se utilizó para recabar la información, fueron el análisis documental y las entrevistas semiestructuradas, y los instrumentos utilizados fueron en el primer caso el fichaje de la documentación analizada y en el segundo caso la guía de entrevistas semiestructuradas.

Las conclusiones a los que aterriza la investigación son las siguientes i. Los documentos arrojan el marco normativo nacional dará solución a la violencia de género dirigido a la prevención, sanción y erradicación de la violencia, y casi nulas a sus agresores. ii. El Plan propone promover respeto y defensa a los derechos de las mujeres promoviendo espacios de convivencia saludable en lo personal, familiar y social buscando cambiar los patrones culturales que legitiman la violencia hacia a la mujer. iii. La violencia psicológica afecta a la persona en la parte cognitiva y conductual el cual es atendido por el Centro Emergencia Mujer, Comisaria, Centro de Salud, 1er Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia del Distrito de San Juan de Lurigancho. iv. En la documentación revisada el tribunal constitucional, manifiesta como un acto gravemente atentatorio del derecho fundamental a la intimidad física, psíquica y moral, al libre desarrollo de la personalidad, reconocidos en la constitución política del estado peruano.

Palabras clave:

Violencia de Género, Políticas Públicas, gobierno municipal, comisaria, fiscalía.

Abstrac

The present investigation denominated Analysis of the Violence of Gender and the Public Policies. The case of the District of San Juan de Lurigancho, has like objective to analyze the way in which the violence of sort is attended, according to the public policies.

The research corresponds to a qualitative approach, the design that we assumed was the phenomenological, hermeneutical method, the techniques used to gather the information, were the documentary analysis and the semi-structured interviews, and the instruments used were in the first case the signing of the analyzed documentation and in the second case the semi-structured interviews guide.

The conclusions to which the investigation lands are the following i. The documents provide the national normative framework will provide a solution to gender violence aimed at the prevention, punishment and eradication of violence, and almost nil to their aggressors. ii. The Plan proposes to promote respect and defense of women's rights by promoting spaces of healthy coexistence in the personal, family and social aspects, seeking to change the cultural patterns that legitimize violence against women. iii. The psychological violence affects the person in the cognitive and behavioral part which is attended by the Emergency Center Woman, Commissioner, Health Center, 1st Mixed Court of the Basic Justice Module of the District of San Juan de Lurigancho. iv. In the revised documentation the constitutional court, manifests as an act seriously threatening the fundamental right to physical, mental and moral intimacy, the free development of personality, recognized in the political constitution of the Peruvian state.

Keywords: Gender Violence, Public Policies, municipal government, commissioner, prosecutor's office.

Resumo

Esta pesquisa chamou Análise de Violência de Gênero e Políticas Públicas. O caso de San Juan de Lurigancho, visa analisar a forma como é servido a violência de gênero como política pública.

Pesquisa corresponde a uma abordagem qualitativa, o projeto que assumimos foi o método hermenêutico fenomenológica, as técnicas utilizadas para coleta de dados foram a análise documental e entrevistas semi-estruturadas e os instrumentos utilizados foram no primeiro caso, a assinatura de a documentação analisada e no segundo caso o roteiro de entrevista semiestruturada.

As conclusões a que as terras de investigação são as seguintes i. Os documentos lançar o quadro regulamentar nacional vai resolver a violência de gênero como objecto a prevenção, punição e erradicação da violência e seus agressores quase nula. ii. O Plano tem por objetivo promover o respeito ea defesa dos direitos das mulheres através da promoção de espaços de vida saudáveis na vida pessoal, familiar e busca social, para mudar os padrões culturais que legitimam a violência contra as mulheres. iii. A violência psicológica afeta o indivíduo em parte cognitiva e comportamental, que é atendido pelo Centro das Mulheres de emergência, Senhor Comissário, Centro de Saúde, 1ª Vara Mista de Justiça do Módulo Básico de San Juan de Lurigancho. iv. Os documentos do tribunal constitucional revisto, se manifesta como um ato gravemente prejudicial do direito fundamental à intimidade física, mental e moral, livre desenvolvimento da personalidade, reconhecido na Constituição do Estado peruano.

Palavras chave:

Violência de Género, Políticas Públicas, governo municipal, comissário, procuradoria.

I. Introducción

1. Antecedentes:

Se realizó la búsqueda de tesis doctoral en el contexto internacional y nacional relacionado con las variables materia de estudio, los mismos que contribuyeron para la sustentación del análisis problemático, diseño metodológico y la elaboración del instrumento. A continuación, detallo las investigaciones encontradas.

1.1. Antecedentes internacionales

Rondón (2015) en su estudio titulada: *Medición y Violencia de Género*, El objetivo fue conocer los supuestos relacionados con la violencia de género, una metodología que adapte al procedimiento de medición, desarrollo por profesionales especializados que garanticen el equilibrio de poder, la autonomía de la voluntad y la seguridad. Respecto a la metodología empleada fue de tipo cualitativa, no experimental de corte transeccional y el tipo de nivel descriptivo explicativa. La técnica empleada para obtener los datos se elaboró un cuestionario. La población de estudio comprendió 1210 profesionales de la medición registrados en los diferentes espacios de articulación y el muestreo fue no probabilístico por conveniencia intencional y premeditada, Finalmente la investigadora concluyo que era la primera vez que un grupo de profesionales de la mediación manifiesta su realidad laboral, definitivamente si se cae en el engaño de buscar solución a los problemas de la mujer, se incrementa y se brinda el apoyo, debido a su falla en la hora de elegir y en un momento y situación en concreto, se habrá ahogado o asfixiado la probabilidad en crear sus mismos argumentos, generando un vínculo dependiente y en lugar de los más débiles.

Villegas y Sánchez (2013), establecieron en el estudio denominado *La dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato por su pareja*. El estudio fue desarrollado en el país de Colombia; y tuvo como objetivo conocer cada una de las peculiaridades acerca de la dependencia de afecto en un conjunto de mujeres que padecían de agravios por parte de sus parejas. Asimismo, se empleó como diseño utilizado un estudio de caso, donde tuvo como participantes a ocho mujeres denunciantes de maltrato, psicológico o físico; por consiguiente, para la recolección de información se diseñaron entrevistas demográficas y se empleó una evaluación del daño y maltrato a la fémina por su cónyuge y también se realizó una aplicación de un cuestionario tanto de dependencia sensitivo y emocional. Los descubrimientos encontrados fueron que del total de muestra; el

62.5%; un equivalente de 5 participantes cada de 8 mujeres, tienen un nivel alto en la expresión límite. Por consiguiente, otro de los temores que sienten las mujeres es la soledad, siendo este componente; que el 50% del total de la población mantienen un nivel alto en ello; mientras que el otro 50% oscila entre un rango bajo y medio; siendo uno de los porcentajes de (37.5% -12.5%). Por otro lado, la modificación de metas y separación, se hallaron similitudes inmensas en cuanto al nivel de porcentaje; ya que, ambos factores muestran el 37,5%, tanto como los rangos altos, y la parte tercia de su muestra, se obtuvo que sienten temor frente a alguna intimidación del abandono, indisposición o separación como parejas, preocupación por la pérdida. En suma, los resultados obtenidos señalaron que la expresión afectiva de un 12.5%, que es nivel medio, 37.5% alto, y el 50% presenta un rango bajo.

Pacheco (2013) realizó el siguiente trabajo titulado: *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. Tuvo como objeto medir el grado correlación en la violencia de género y el feminicidio en la provincia de Ocaña, ubicado en el Norte de Santander, desde el año 2004 hasta el 2011. Las conclusiones que obtuvo; fue que se encontró relación entre la relevancia y el desarrollo considerable; dado que, a partir de las distintas investigaciones de códigos que poseen como objetivo el amparo de todas las féminas en Colombia, y la protección de brindar a las féminas padecientes de algún tipo conflicto social y armado, quienes han aguantado una sucesión de violaciones y atropellos de sus derechos como ser humano; así mismo, sucesos y crímenes que dañan la humanidad. En base a los estudios estadísticos, un fin de número de casos se han registrado en el Instituto colombiano de Medicina Legal, y solamente unos cuantos han sido denunciados en la Fiscalía de la Nación, afirmando que existe un temor por parte de las féminas al momento de formalizar las denuncias, y por ello, guardan silencio, y que en futuras oportunidades lleguen a convertirse en víctimas de abusos y feminicidio. El Estado colombiano tiene políticas encaminadas a la erradicación de la violencia en la mujer, no han sido efectivas, ya que se siguen registrando muchos casos similares, siendo archivados en la impunidad, acerca de los casos registrados de un hecho la violencia de la mujer, o las sugerencias que se presentan en las comisiones. En tanto, se confirma que el feminicidio es un gran problema, la cual debe ser parte de debate y dialogo en los diferentes países; con el fin de reducir la inseguridad y revalorizar a la mujer como una persona de igualdad de derechos y mejorar su calidad de vida.

García (2013) en su investigación *Criminología y Violencia familiar: Una Aproximación a la Violencia del hogar a partir del estudio de las características del maltratador, en la Universidad de Castilla, España*. Tuvo como propósito fue alcanzar un nuevo horizonte amplio con números estadísticos acerca de la violencia, las cuales sufren las féminas en Culiacán. El método que se usó fue de tipo cualitativo, el diseño empleado fue no experimental y de nivel descriptivo, en relación a la técnica para la recolección de información se aplicó encuestas y entrevistas a una muestra intencional de 75 individuos. Por otro lado, se concluyó que las causas destructoras; conllevaban a algún tipo de violencia contra la fémina; el cual afectaba a las personas convivientes de esta familia, trayendo una probabilidad del 70% que ellos sean maltratadores en un futuro. Así mismo, los resultados manifestaron que los varones maltratadores se diferencian, de los que no ocasionan ningún tipo de maltrato, el nivel de formación (acerca de los casos de personas maltratadores), también se tiene que tener en cuenta que tienen mayor prevalencia los que tienen antecedentes penales y los que han vivido episodios de conflictos familiares de forma indirecta o directa.

Alba (2010) en sus tesis tituladas: *Violencia Familiar y de Género en la población indígena de Guanajuato, el caso de los municipios de San Miguel de Allende, Tierra Blanca y Victoria*. Tuvo como objetivo caracterizar y describir el problema presentado acerca de las Violencia Familiar en la sociedad de Otomí, del Municipio de Victoria con mayor población indígena, contrastando los antecedentes, los cuales forman parte de un panorama general de la violencia familiar y de género. La metodología empleada fue de tipo cualitativo, diseño no experimental, y nivel descriptivo. La muestra fue aleatoria sistemático, la técnica fue la encuesta. La autora concluyo que las familias originarias de los Municipios de Victoria, Tierra Blanca y San Miguel del Estado de Guanajuato padecían de algún tipo de agresión o hecho violento dentro de su hogar familiar; ya que no se contaba con algunas situaciones sociales, demográficas, políticas y económicas que les faciliten tener el conocimiento e intuición de sus responsabilidades para defender adecuadamente sus derechos fundamentales, lo que les restringe el acceso a las políticas gubernamentales de prevención, protección, atención y erradicación de la violencia en estas tres comunidades.

1.1.2. Antecedentes nacionales

Zamudio (2016) en su estudio titulada: *Violencia Familiar en la Autoestima de la Mujeres el cercado de Lima*. El propósito de dicho estudio fue determinar si las causas que generaba los conflictos familiares, el cual impacta de manera negativa en la reducción de la autoestima en la fémina violentada en el cercado de Lima. La metodología empleada fue de tipo cualitativo, nivel descriptivo, conformada por una población de 384 mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar. La investigación concluyó que el nivel de comportamiento del agresor, genera inestabilidad e inseguridad en la conducta que realiza la mujer agredida determinando que el impacto genera la violencia son en la mujer son negativos, reduciendo notablemente la autoestima de las mujeres que fueron maltratadas.

Arana, K y Carillo, S. (2016) en su publicación del *Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan nacional de género*. Su objetivo general: explicar e identificar desde un enfoque cualitativo, los factores que dan inicio a la discrepancia de género en cuanto al acceso de los puestos profesionales sobre temas relacionado al líder que cuentan las instituciones públicas y privadas. Es una investigación cualitativa y la forma de la metodología fue empleada de un Diagnóstico, la Población está constituida por varones y mujeres que trabajan dentro de Lima Metropolitana, y la Muestra está conformada por los cargos de Jefaturas y Gerencias de alto responsabilidad de las instituciones tanto privado, pública y los diferentes módulos de las instituciones, oportunas como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), así como también el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. La técnica utilizada fue las entrevistas, y los instrumentos han sido las guías de entrevistas. En suma, la mayoría de damas en su etapa de la maternidad reducen su nivel de productividad, ya que la prioridad en su vida cambia y se direcciona a los hijos, lo que ocasiona que en el ámbito privado el área de recursos humanos no se preocupa o considera a la mujer dentro de sus trabajadores a fin de cumplir con las reglas sobre la equidad tanto del varón como de la mujer. En su mayoría de mujeres vienen desarrollándose profesionalmente, han recibido apoyo de sus parejas y familia, sin embargo, aún en los centros de trabajo, se discrimina a las mujeres con hijos. Los factores culturales y socioeconómicos influyen en ellas por lo que muchas veces eligen dedicarse a las responsabilidades del hogar. Así también en el ámbito privado tampoco se busca reducir las diferencias entre mujeres y varones, o darles oportunidades a las mujeres

en los trabajos. Esta investigación tiene como finalidad explicar el motivo que existe la baja contratación y participación de las mujeres tanto a nivel público como privado. Y busca conocer en qué sentido el Estado peruano hace cumplir las leyes de igualdad social y género. Por lo que las respuestas de las damas entrevistadas manifestaban la existencia de diferentes pensamientos, hasta el machismo de las mujeres, también ponen prioridades en su vida que son totalmente distantes al tema político, mucho menos pensar en la gestión pública.

Trucios (2014) en su estudio: *Violencia Familiar y Calidad de atención en el Centro Emergencia Mujer de Huancayo 2008 – 2010*. El objetivo fue medir la relación existente de la solución sobre los hechos de conflictos familiares y el conocimiento de las personas acerca de la calidad del servicio del CEM Huancayo durante dos años del 2008 al 2010, la investigación fue de básico con nivel descriptivo y de enfoque cualitativo y cuantitativo. La población fue de 30 mujeres usuarias víctimas de violencia familiar del CEM, la muestra fue por conveniencia, finalizando con la conclusión que no hay relación tanto en la solución sobre los hechos de conflictos en las familias y el conocimiento acerca de la calidad del servicio en los usuarios del CEM Huancayo el resultado, mediante una aplicación del cuestionario permitió responder al Estado de forma tranquila después de haber sido atendida o por los efectos de la violencia familia.

Arellano (2013) realizó la siguiente investigación: *El Femicidio y la Legislación Peruana*. Tuvo como objeto establecer el nivel de correlación que existe entre el feminicidio y la reglamentación peruana. Los hallazgos permitieron indagar los siguientes indicadores: El procedimiento de temas sobre feminicidio según la ley nacional se desarrolla mediante una representación irrefutable normativa, en cierta cantidad de los niveles de los convenios internacionales relacionados a los deberes fundamentales de la mujer en cuanto a las leyes contrastadas. El feminicidio ha aumentado en las últimas décadas considerablemente; ya que las autoridades suelen contrarrestar este tipo de hechos, brindando garantías y protección a las a las personas que sufren estos tipos de hechos de abusos y malos tratos generados por sus propios integrantes familiares o descendientes directos. En el país se viene registrando mayor índice de violencia contra las féminas, las cuales no presentan denuncia formales por el temor, convirtiéndose en víctimas potenciales de maltratos familiares. La detención de los hechos de conflictos o violencias

en las familias beneficia la reparación de la salud tanto física como psicológica de las féminas que estaban exhibidas a los maltratos. Asimismo, la persona que realiza la investigación estableció que las leyes peruanas parecen acuerdos diplomáticos en letra invalida, ya que día a día vienen presentándose más casos que aumentan, sin que el Estado peruano pueda contrarrestar dicha problemática. En el país sigue siendo considerado con el mayor registro de feminicidio, es por ello que las autoridades competentes deben promulgar políticas de respeto a la mujer.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2009), ejecutó una investigación denominada: *Violencia Familiar y Sexual en Mujeres y Varones de 15 a 59 años*, esta investigación fue desarrollado en los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto. Tuvo como propósito proveer investigaciones acerca de las características asociadas a la violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años en Puno, San Juan de Lurigancho y Tarapoto. Con relación a la metodología empleada fue exploratorio, descriptivo y correlacional. El estudio estuvo compuesto por varones y mujeres entre las edades de 15 a 59 años, ubicado en San Juan de Lurigancho, Tarapoto y Puno. Se realizó un muestreo probabilístico, independiente y triatómico por cada circunscripción, representando al primer conglomerado: la segunda a la vivienda y la tercera al poblador seleccionado para la entrevista personal. La muestra se compuso con un grado de confianza al 90%, el estudio tuvo margen de error del 8.5% y un porcentaje de no respuesta del 10%; fue de 1864 casas privadas, de los cuales se desarrollaron 1734 entrevistas, que representan el 93% del total de muestra. Finalmente, la autora concluyo, la confirmación que la violencia psicológica, física y sexual, presentan mayor prevalencia en contrastación de los varones. Presentando mayor agresión física y menor en la psicológica. Hay diversas estrategias que disminuye el afrontamiento que contrarresta la violencia sexual y familiar. Los varones tienden a tener estrategias enfocadas al evitamiento y la agresión, y las mujeres a la emoción. Algunas condiciones laborales permanentes o los últimos 12 meses, es un hecho de protección y evitar la violencia familiar en la actualidad. La violencia con antecedentes familiares históricos se asocia a la violencia en la actualidad conformado como un círculo sin fin. También se registró que pocas personas afirman no creen adecuado las denuncias formales sobre los hechos de violencia.

1.2. Marco teórico referencial:

Modelos explicativos de la violencia de género

Modelo ecológico

Este modelo se centra en explicar y orientar cómo el individuo aprende e interioriza la violencia ejercida de su medio a través de las acciones que observa, según este modelo existen cuatro niveles diferentes de factores epidemiológicos que se articulan entre sí.



Figura 1. Modelo Ecológico para comprender la violencia

Nota: OPS/OMS, 2002

Teniendo como el nivel primero; la consideración de la historia personal del agresor y los factores biológicos, aquellos comportamientos violentos tienen concomitantes biológicos. La explicación en relación al modelo debe considerar para su análisis.

El segundo nivel tiene que ver con aquellas relaciones consideradas más cercanas, como la que se tiene con diferentes miembros de la familia, con el esposo, con los amigos, estos pueden convertirse en un modelo inadecuado cuando cometen o incitan actos violentos.

En el tercer nivel se analiza la interacción social del individuo en su contexto, en la escuela, en su centro laboral. “El riesgo puede estar asociado por factores como los altos niveles de desempleo, la morbilidad del lugar de residencia, la densidad poblacional, así como la presencia y existencia de tráfico de drogas en la región”. Vives (2011)

Y, por último, uno de los cuartos rangos o grado, donde explica la influencia que tiene la sociedad en general para generar un clima que promueve o inhibe la violencia.

Teoría Generacional

Sostienen los autores que las investigaciones revelan que existen factores que van a favorecer la violencia del hombre hacia su compañera, asimismo establecen que la

interacción con alguno de los componentes contribuye a que el varón no realice ningún tipo de acto violento a su compañera; asimismo, el maltrato en los hogares familiares y el rechazo de sus padres de familias, la influencia de la cultura machista y el apego movedizo a la madre. Alencar, R. Cantera, L. Strey, M (2011).

El rechazo y maltrato del progenitor moldean la conducta violenta, la vergüenza que experimenta el niño rechazado va a generar múltiples efectos a corto y largo plazo en él y puede alterar no solamente a las nociones de la identidad, sino también perjudicar al bienestar psicológico, su conocimiento de calmarse poder tener un mejor control en su furor o algún tipo de angustia. Alencar, R. Cantera, L. Strey, M (2011)

Por otro lado, cabe mencionar que la teoría generacional rescata el hecho de que las estadísticas revelan que niños que han sido maltratados, pero que gracias a factores protectores han minimizado los efectos de las experiencias negativas de la niñez y no son personas violentas.

Teoría sistémica

Plasma que intimidación y agresión no es un hecho aislado, no es personal y por lo tanto es de interacción dentro del grupo. La familia juega un papel importante por los modelos que trasmite a sus integrantes, siendo la violencia considerada como el resultado de dynamics' familiares con dificultades en sus relaciones interpersonales, así como en habilidades sociales.

La teoría sistémica precisa que los cambios que se desean generar tanto en la víctima como en el agresor debe partir del conocimiento de la lógica de pensamiento de los implicados, ya que estos pensamientos dirigen su actuar, y el cambio solo se dará si modifican sus creencias y visión con respecto a su relación de pareja.

Teubal, Fuentes y Patiño (2001) manifestaron respecto a los hechos violentos y agresión familiar como: "algún tipo de carácter abusivo y controlador entre los que forman parte de un hogar familiar, asimismo, acciones en donde haya alguna discrecionalidad frecuente se inicie desde los más fuertes hacia los más débiles" (p.1).

Código acerca del Amparo en contra de la Violencia Familiar vigente (Ley 26260), define al tema de los conflictos familiares de la siguiente manera: "se refiere a algún tipo de omisión o acto que produzca cierto prototipo de perjuicio físico o psicológico, violencia

sexual, ofensas sin lesiones, comprendido por algún tipo de imposición peligrosa y/o frecuente en relación a los: convivientes, esposos, ascendientes, ex esposos, ex parejas, sucesores, generaciones más cercanas incluso de cuarto nivel de origen y semejanza; los cuales residen dentro de una misma vivienda u morada, perpetuamente donde no hayan comportamientos de relaciones laborales o contractuales; quienes gocen de alguna procreación de sus hijos en común, libremente donde simpaticen y no de forma instante después de la ejecución de algún hecho violento".

El enfoque de Derechos Humanos

Dicha orientación se encuentra ligado a principios, donde las féminas son las que poseen derechos iguales y cada una de estas responsabilidades que los varones también debe establecerlas; ya que suelen ser inaceptables en base a la diferencia respectiva al agrado de las procedencias de desarrollo, ni considerable, ni menos a poseer una vida autónoma de crimen contra la mujer. La exclusión como la distinción en cuanto a las mujeres suelen ser inaceptables; dado que, perturban al incremento del liberalismo y del perfeccionamiento humanitario de la sociedad. Asimismo, una agresión e intimidación frente a las féminas, quita la decencia, aniquila vidas, crea costos, disminuye capacidades y descapitaliza a toda la familia. La garantía, respeto y complacencia de goce de todos los deberes y derechos de la persona instituyen una base primordial al desarrollo integral de toda sociedad y al Estado democrático del país.

El enfoque de género

El empleo de este tipo de enfoque acerca del género intenta impactar en los mitos, los caracteres sociales, y el distinto en cuanto a los niveles de las diferencias que disminuyen a las damas, y cambiarlos por métodos de estimación correspondiente tanto en las mujeres como hombres. Así mismo, este tipo de programa permite asumir sutilmente la intimidación contra las féminas, siendo este hecho examinado a partir de una perspectiva de relación, reuniendo como fundamento la paciencia como base imperceptible, a fin de avalar el respeto de todo individuo. Uno de los roles de género conforma el análisis de las relaciones de las reglas que obtienen los varones y las damas, para contribuir a los derechos de igualdad, examina los factores más importantes, de los emblemas, caracteres, prácticas, fundaciones y reglas en el país otorgadas en la diferencia entre mujeres y varones, asimismo sobre el poder entre mujeres y varones. Por otro lado, el tipo de género

son las perspectivas de cada persona; y seguir las pautas que son desarrolladas de forma amplia en la sociedad, sobre todas las responsabilidades, compromisos y los derechos y deberes tanto del varón como la mujer.

“En cada comunidad que comparten los mismos derechos, roles, deberes de cada persona; los cuales son muy dependientes hasta un nivel apropiado, tanto del hombre como el de la mujer. Establecido esta conceptualización de este género, la cual tiene gran influencia en cada uno de estas responsabilidades del ser humano; ya sea, de forma personal o profesional”. 30 (MIMP, 2014:9).

Dentro del ámbito de los conflictos familiares se agreden a cierta cantidad en cuanto a los deberes y derechos de la persona; la cual están incluidos en sus derechos como ciudadano y sus derechos reproductivos y sexuales. Establecidas estas estructuras se determinan ciertas opciones y oportunidades; para ser establecidos en las mujeres y hombres; y en este sentido, poder entablar mejor las relaciones y realizar una mejor toma de decisión, el reconocimiento es fundamental; ya que, no existen equidades de poder entre ambos géneros, y la falta de contribuir en la mejora de la violencia, discriminación de cada una de las instituciones en donde se encuentren las féminas.

El enfoque de interculturalidad

Este tipo de enfoque está sujeto a las conductas sobre prevención y atención de conflictos y agresión sexual y familiar, las cuales son sumadas a las diferentes argumentaciones y ámbitos pedagógicos, frecuentando rescatar todas ciertos tipos de acciones y expresiones que se establecen un acatamiento mutuo, en cuestión a la particularidad de hechos violentos contra las féminas, indagando vigorizar y fomentar las coincidencias pedagógicas sujetos al respeto y equidad, pero en tanto a la identidad sobre las congruencias tanto en varones como damas. Asimismo, se identifica, que la cultura no puede ser una barrera y restricción para que las féminas puedan tener mayor igualdad en los deberes humanos y que existe un moralista y de compromiso de los Estados de contrarrestas de las culturas las destrezas improcedentes contra las damas. El enfoque en cuanto a la cultura, presenta diferentes tipos de aspectos los cuales son: Primero, la comunicación, que infiere en cómo se frecuentan las diferentes formas de adaptación, igualmente, como las particularidades de las sugerencias. Por consiguiente, como remarca las definiciones acerca de la cultura y

como se realiza las diferencias entre los grupos, disconformidades que están asociadas al concepto de Identificación cultural, resaltando todo aquello que hace particular a un grupo de individuos. Y por último, las definiciones acerca de la etnia, o la situación del enfoque cultural, la cual determina las oposiciones de grupos sociales y muestra al a los diferentes deberes socioculturales, a ciertas similitudes en las representaciones formativas de diversos lugares y racionalidades, indicadas en otras conveniencias de asociación y ordenación, visión del mundo, procedimiento de correspondencia y afirmación de habilidades tradicionales y patrimoniales. Planteado las orientaciones en relación a Programas, se basan en su operación y fundamento, el cual es preciso para instituir sus tácticas, las cuales se despliegan bajo principios fundamentales.

Tácticas del Programa

El programa presenta tres estrategias los cuales son: en primero es sobre la promoción y prevención, el segundo la colaboración de la comunidad y por último el trabajo en redes.

Prevención y promoción

Asimismo, en cada uno de los programas de prevención y promoción, los organizadores que desenvuelven estas labores son las instituciones de Emergencia para mujeres, difundiendo las operaciones de representación explicativo y de los favorecimientos en los habitantes, a fin de impedir la ingenuidad de los sucesos y familiarizado a reducir sus frecuentes resultados, para el cual se hace hincapié en la toma de conciencia sobre el problema. Acerca de la dicción de evitar los conflictos y agresión contra las féminas”, “tomemos precauciones de la intimidación familiar” el cual posee dinámicas en los emotivos e imaginativos. Por consiguiente, el manejo de lemas o frases, así también se previene advertir que esperar el hecho, por ello, se debe avisar cualquier tipo de hecho que se presente o “notifiquemos algún tipo de estos hechos y actos de violencia contra las mujeres”, “ni una muerte más”, “detengamos una muerte”, suele llamar la atención a las autoridades, multitudes, asociaciones y gobernantes, aunque la expectativa por la prevención no siempre es solucionada. De forma más general, se discurre las prevenciones para temas de agresiones; pero que existe una variedad sobre políticas, reglas, alineaciones, entre otros. Enfocados no solamente a evitar el cumplimiento de una acción o suceso establecido, ya que, además reduce la expansión en sí mismo. En el caso particular del problema que abordamos en que no se ejecute ninguna violencia, agresión e intimidación,

son los actos, los cuales se toman para realizar prevención y poder impedir alguna acción de violencia, que se desarrolle y cause algún agravio en contra de las mujeres, por ello la se debe promover los factores para el amparo frente a la intimidación frente a la fémina y las reglas que fomenten la reducción de los elementos que originan algún conflicto.

Participación comunitaria

Se encuentra enfocada en revelar la realidad en el cual la ciudad constituida e interactúa con sus autoridades aledañas integrando la participación de toda la etapa para la toma de decisión. Por consiguiente, la institución del Ministerio de la Mujer incorpora a toda la comunidad constituida mediante las instituciones generales más importantes, usando las estrategias, la cual facilite en la mayoría de sus gobernadores y algunas personas que fomentan el desarrollo y protección en cada uno de los deberes y derechos de la mujer.

Trabajo en redes

Se refieren a las relaciones e interacciones; que son significativas de cada persona; la cual desarrolla en toda su vida diaria, en relación a sus amistades, familiares, laborales e instituciones que incumbe. Dichas estrategias para realizar la participación en redes frente a una problemática del nivel sociocultural, siendo esta la algún crimen familiar e intimidación sexual, fundamentadas en los reconocimientos y capacidades que tienen las redes en el contexto local y a nivel de todo el país, siendo uno de los casos a nivel de desarrollar acontecimiento en la gestión pública, e incidir en formular y proponer leyes, en la ejecución de actividades de concientización y sensibilización, denuncias de violaciones de los derechos fundamentales y civiles. De las experiencias empírica de las facilitadoras que se evaluaron; para conocer la labor en redes se emplea como algún equipo de colisión, el cual accede a la difusión y fomenta acciones que contrarresten la intimidación sexual o en la familia; mediante el apoyo comunitario de los líderes.

El Programa que analizó esta investigación, determina que para formar parte de la red de mayor accesibilidad, es imprescindible contar con ciertos requisitos: las metas deben ser claras y precisas, la labor del voluntario debe ser sin ninguna finalidad de conveniencia, acatamiento a las leyes internas que demandan de compromiso y la ética, entrenamiento constante para el desarrollo propio como persona y crecimiento eficiente en cuanto a su trabajo, proponer acciones puntuales para desplegar los beneficios más importantes para la sociedad al cual tiene la representación. Lo más importante es que la red, en relación al enfoque individual contribuye a la apreciación de sus actividades diarias, incrementa su

autoestima, mejora los lazos afectuosos, comparten las dificultades y enfrentan posibles procedimientos, fomentar la solidaridad y facilitar ayuda sin ningún tipo de interés. Por consiguiente, los más reconocidos y reconocidos cada uno de los objetivos, mediante técnicas que correspondan a manifestar los procesos de alineación de los alineamientos y cada uno de los mecanismos.

Proceso de formación de Facilitadoras en Acción

Asimismo, el procedimiento de los facilitadores que comprenden tres procedimientos: en primer lugar, un procedimiento formativo, donde se realiza mayor refuerzo. Segundo el procedimiento de exclusivismo, donde se efectúan en diferentes tiempos establecido de diferentes años posteriores, entre cada etapa, pudiendo cambiar algunos acuerdos de las características de la etapa y particularidades de cada grupo. Siendo de mayor importancia, el integrador de las tres etapas, es el componente de la formación que se genera a través de la sensibilización, capacitación, promoviendo el crecimiento de competencias de los facilitadores. En cierta menor sensibilidad que busca la responsabilidad durante toda la operación y con el desarrollo de capacidades el control de herramientas para difundir los cambios del grado social, en suma, del nivel personal.

Posteriormente, de acuerdo al grado de competencias y de conocimientos las cuales son 2 características comprendidas: siendo uno, la relación del aspecto informativo, donde reconocen que es la violencia familiar, lugares para acudir, tipos de violencia, funciones y roles de las autoridades obligadas al en relación de la problemática. El segundo enfocado al tipo de contenido donde trasciende al grado de los informes, donde inicia la dirección hacia las argumentaciones del liderazgo, del propio sentir de la persona, habilidades sociales, los diferentes comunicados que se emitan, el control de los problemas, entre otros. Y por último se emplea la metodología de la sensibilización y capacitación compuesta por momentos educativos de trabajo de campo y presencial, haciendo uso de estrategias que buscan la participación propia de la metodología de formación para personas mayores; asimismo, la labor en equipo mediante las deliberaciones íntegras, video, foro y los conocimientos participativos.

En cuanto a una formación perpetua ayuda al proceso de educación y después de él, un constante feedback, la consolidación de los ya existentes, la inserción de conocimientos novedosos y la contribución a narrar un enfoque más apropiado y coherente. Asimismo,

ciertas mediaciones de promotoras (es) de la organización CEM están enfocadas a cierta planeación, organización, control o ejecución durante el procedimiento didáctico y de los trabajos obtenidos.

Siendo la presentación de alineación en cuanto a la actividad frente a la violencia sexual y del enfoque familiar; el cual es desarrollado mediante los procedimientos que se observan en la tabla N°1:

Tabla 1.

Etapas del Programa de Formación

FORMACION DE FACILITADORAS EN ACCION	
Etapas	Procedimientos
Formación	Sensibilizar Elección Aprendizaje
Reforzamiento	-----
Especialización	-----

Nota: Mimpe.

Etapa de formación

Engloba el procedimiento de sensibilizar, capacitación y selección. Siendo uno de los procedimientos sensibilizar el cual enfoca al conjunto de encargados de las instituciones urbanas, el cual propone realizar un análisis del problema sobre la intimidaciones y conflictos familiares y sexuales de acuerdo al lugar y plantear una mejora en cuanto a la opción de un Programa Facilitador de acciones, luego se sigue elegir los facilitadores, alineados al perfil solicitado y a las funciones específicas. Posteriormente se imparte charlas de capacitación formativa y básica durante el lapso determinado. El adiestramiento consta de tres sesiones o módulos, así como lo plasma en el cuadro.

Tabla 2.

Módulos del Programa de Formación de Facilitadoras

MÓDULOS	TEMAS
I MODULO	Género Intimidación Familiar Pautas Constituyentes
II MODULO	Autoestima Comunicación Reglas de formación
III MODULO	Alineamientos de la proyección Determinación de redes

Nota: Centro emergencia mujer.

Después de finalizar la primera fase, se otorga un certificado que las facilitadoras/es que acredite haber finalizado satisfactoriamente el proceso de capacitación y réplicas, evidenciando el máximo desarrollo de capacitaciones en comunidades o instituciones, las cuales deben ser monitoreadas y acompañadas por distintas iniciadoras de la institución CEM.

Procedimiento de reforzamiento

Presenta una extensión de lapso menor a unos doce meses, posteriormente el primer procedimiento de alineación, en relación en cuanto a las insuficiencias sobre entrenamiento y habilidades de las facilitadoras. Por otro lado, el segundo procedimiento realiza los reconocimientos de conceptos complementarios y herramientas que ayudan al fortalecimiento de la teoría, para que las facilitadoras demuestren eficacia en el reconocimiento, descubrimiento y las derivaciones de muchos casos pertenecientes acerca de las intimidaciones a la mujer.

Tabla 3

Detección y derivación de casos de violencia familiar y sexual a los CEM

MÓDULOS	TEMAS
MODULO	Intimidación de género
	Comprensión emocional
	Ofensa infantil y abuso sexual
	Derechos y procedencia
	Sistemáticas interactivas

Nota: centro emergencia mujer.

Etapa de especialización

Se realizan los talleres prácticos mediante la metodología didáctica y se desarrolla al año después del reforzamiento.

Tabla 4

Talleres de capacitación

MODULOS	TEMAS
MODULO	Dirección en situaciones de alguna emergencia de intimidación sexual infantil La trata de mujeres Influencia en comisión a la parte local Destrezas del nivel social

Nota: centro emergencia mujer.

Perfil y funciones de los facilitadores/es

El Mecanismo acerca de cómo prevenir y la promoción exhaustiva en contra algún conflicto familiar e intimidación sexual; conocido por sus siglas como (UPPIFVFS) se encarga de implementar, precisar las ocupaciones, y darle mayor sostenibilidad; asimismo, esta propuesta realizar la mejora de adiestramiento, elección, monitoreo, acompañamiento de las facilitadoras/es, por las personas encargadas de la organización CEM.

El perfil de los facilitadores:

- Los varones o damas
- Las edades promedias oscilan desde los 18 y 60 años.
- Deberán tener conocimiento para la escritura y la lectura.
- Provenir las áreas organizadas extensas (OSB).
- Obtener aprendizaje sociocultural en las áreas de naturaleza.
- Prestar compromiso en cuanto al progreso de su comunidad y ser competentes para la colaboración de su población en distintas acciones que fomenten a prevenir la violencia familiar.
- Contar con capacidades de comunicación social, divulgación de información y fomentar al desarrollo de las acciones para la lucha contra la VF y S.
- Respetar los roles sociales.
- Encontrarse interesados sobre el tema de los conflictos familiares e intimidación sexual.
- Mantener una permanencia entusiasta.
- Presentar una cualidad apropiada para brindar soluciones a los problemas.

Las funciones de las y los facilitadores son:

Encargados de personificar a su organización comunitaria u (OSB) ante las entidades tanto privadas como las públicas; que faciliten en la solución en el problema de los crímenes familiares y sexuales.

Ser un intermediario entre el CEM, la población u organización, el cual representa informar y fomentar acciones de prevención de violencia familiar y constituir la solicitud de su respectiva zona.

Brindar, comunicar y educar al OSB o asociación los temas y actividades relacionadas a cómo prevenir un conflicto familiar e intimidación sexual.

Realizar y promover operaciones preventivas-promocionales, de acuerdo a la promulgación de un producto como orientación y entrenamiento obtenido relacionados a las necesidades específicas del enfoque acción.

Fomentar indagación privada acerca de la ejecución y organización de labores sobre prevención y cuidado a los afectados las intimidaciones de la mujer y de los derechos que son generados a impulso en contras de la mujer. Derivar y/o acompañar casos de maltrato o violencia familiar y sexual a las áreas atención adecuados.

Transformar un Procedimiento de Compromiso, como guía de las actividades. Lo cual será realizado en coherencia con personas encargadas de promocionar del CEM.

Escoltar a las personas que promueven la organización del CEM en sus acciones diarias para la promoción de la calidad, soporte y apoyo.

Ejecutar reuniones programadas (de forma mensual) para realizar el seguimiento y examinar cada una de los avances de la labor.

De las entrevistas desarrolladas a las servidoras y funcionarias del sector público, ya que se ha podido conocer que los encargados públicos opinan que los programas denominada “Facilitadoras en Acción”, es una presentación de cómo prevenir la intimidación de la mujer, en suma las funcionarias, incorporan esa visión haciendo énfasis que también al ejecutar dicha presentación sobre prevención, también fomenta como destreza que apoya al Estado a direccionar sus reglamentos gubernamentales constituyentes a temas sobre conflictos que se realizan en contra de la mujer.

Marco legal de la violencia de genero

Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP (2016) Se precisa qué:

Cualquier aptitud conductual, enfocada al tipo de género de la persona e indispueta la discriminación desarrollado en la convivencia de todas instituciones culturales, ya sea (pertenencia étnica, edad, etc.), que provoque la muerte, sufrimiento o daño psicológico, físico o sexual; a un individuo, en cuanto a los contextos privados o públicos. Asimismo, la violencia que suceda en las cuanto al ámbito de diferencias sistemáticas que envía a un escenario más estructurado y al enfoque sociocultural y social perteneciente a las prácticas y conocimientos en cuanto a las ciudadanías, el cual tiene un soporte en los pensamientos relacionados sobre subordinación y humillación enfocadas en cuanto desigualdad de género o sexo. (p. 29)

Por ello Huayta (2013) comenta:

“La violencia contra las féminas es un látigo de diversas causas y una grave expresión de discriminación y desigualdad. Por tanto, el gobierno peruano ha diseñado una política orientada a contrarrestar este fenómeno en forma multisectorial e integral”. Además, qué: “Erradicar y disminuir los conflictos en contra de las mujeres siendo el trabajo arduo que requiere ayuda conjunta de las organizaciones de la sociedad civil, del Estado, de los varones, damas y los niños, los cuales cuentan con el deber y derecho a poder manejar una mayor jerarquía independiente de estereotipos que no apoyan en el crecimiento de su temperamento y de los valores de respeto y la igualdad”. (17:49 Nueva York, mar. 07- ANDINA)

Violencia contra la mujer:

Las violencias son conjuntos de conductas, actos, gestos agresivos y bruscos, de una forma consecuente con el propósito de obtener un dominio en otros sujetos, manipular, controlar y sobre todo conseguir de ello un dominio. Dichas conductas buscan desestabilizar el comportamiento y desarrollo normal del sujeto dominado, poniendo la inseguridad de su decencia física y psicológica.

Tipos de violencia

Asimismo, Flora Tristán (2005) indicó que los cuatro tipos de violencia por género: Físico, sexual, psicológico y económico.

Violencia física

La violencia física se encuentra enfocada al terror, temor, desprecio, degradación psicológica y emocional incapacidad intelectual (estúpida) y de la salud mental (está loca) indigna de ser amada (porque es fea, tonta y/o por defectos de carácter) incapaz de amar (lo que da no sirve) “No es apta como madre, ni como esposa, ni como mujer: Buena para nada “anula la personalidad de la víctima, su capacidad para confiar en su propio punto de vista y de poder tener un proyecto de vida. Por otro lado, el reglamento para corregir y prevenir los conflictos contra las damas y los integrantes de la familia (2011), en su artículo ocho menciona a la violencia física como:

La conducta o acción que causa perjuicios a la salud o integridad corporal de una persona o a los grupos de familias. Conformado por el maltrato, descuido, negligencia o por privación de las necesidades fundamentales, que pudieran haber originado algún daño físico o psicológico, sin considerar el tiempo que suficiente para su pronta recuperación. (p.63).

Castillo (2016), manifiesta que:

La conducta sobre un daño en contra la dignidad corporal que envuelve algún tipo de golpe en el cuerpo, sin embargo, no precisamente ésta sea aparentemente perceptible; ya que este tipo de agresión alcanza una categoría de maltratos muy extenso, que va desde un empujón, hasta las lesiones graves con secuelas constantes o la muerte instantánea. Una de ellas son las agresiones físicas que se desarrollan mediante los forcejeos, intentos de estrangulación, empujones, tracción de cabellos, bofetadas, torceduras de brazo, puntapiés, golpes de puño, quemaduras, golpes con objetos, agresión con armas de fuego o armas blancas cortantes, hasta el homicidio (p.63)

Respecto a la Violencia física Flora Tristán (2005) manifestó que: “comprende desde puñetazos, bofetadas, patadas hasta golpe con bastones, porras o látigos, y estrangulación, uso del fuego o de ácidos para causar dolor y daños de larga permanencia o hasta el homicidio”. Así mismo, Mindes (2014) señaló respecto a la violencia física: se refiere a toda acto u omisión que produzca cualquier lesión infligida (fracturas,

hematomas, lesiones de cabeza, quemaduras o envenenamientos), que no sea accidental y provoque una enfermedad o un daño físico. Puede ser la consecuencia de uno o dos incidentes aislados, una situación de constante abuso.

Violencia psicológica

La violencia psicológica es el deterioro del yo conllevando al abandono al miedo, sumisión, la hostilización verbal constante en forma de desprecio, insulto, crítica o amenaza de desatención, trasmite valores negativos hacia los niños y causa permanentemente bloqueo en la participación de interacciones por cualquier sujeto de la familia. Es todo mal intencionado que está orientado a denigrar el comportamiento de la persona en su conducta, decisiones y creencias a través de la intimidación humillación o acciones que ponen en riesgo su estabilidad emocional. Zavala (2013).

Proyecto de Ley 4871 – 2010.CR, 2011 (2016) se encuentra estas afirmaciones:

Es toda acción u omisión indirecta o directa, que ocasione, o que pudiera causar, disminuir la autoestima, perjudicar o perturbar el sano desarrollo de la personalidad, daño emocional en la mujer u otro participante familiar, degradar o controlar los comportamientos, las acciones, decisiones y creencias de las personas por medio de manipulación, intimidación, humillación, amenaza, aislamiento o cualquier otro comportamiento que implique un perjuicio en la autodeterminación de la salud mental, el desarrollo personal o la autoestima sin importar el tiempo que necesario que requiere para su pronta recuperación (pp. 54-55).

Así también definió Mindes (2014):

Es toda acción u omisión destinada a controlar las acciones, degradar comportamientos, decisiones y creencias de otros individuos, mediante la intimidación, humillación, manipulación, amenaza indirecta o directa, aislamiento o cualquier otro comportamiento que implique un daño en la salud física o psicológica, el desarrollo personal o la autodeterminación. Se desarrollar mediante la hostilidad verbal como, por ejemplo, desprecio, insultos, críticas o amenazas de abandono, burlas; también se inicia en los bloqueos constantes de las iniciativas de la víctima por parte de algún participante de la familia.

Violencia sexual

El abuso sexual más conocido violencia sexual hace alusión a la violación, asimismo se refiere a la humillación, burlas, o la dejadez hacia la sexualidad y a los deseos del mismo. Además, todo aquello que tiene que ver con actos como manipulaciones, chantajes, para obtener beneficios sexuales de las personas, también incluye el empleo de juegos sexuales contra la voluntad del individuo todo ello se enmarca a lo que llamamos abuso sexual, lo que busca es tener el dominio de los demás para manipular y buscar el control.

Violencia sexual considerado como la degradación, repugnancia hacia el propio cuerpo y destrozo de la confianza e intimidad de la pareja creando sentimientos de degradación y de suciedad. Posibles efectos físicos como enfermedades, embarazos no deseados, lesiones vaginales etc.

El MIMP (2014) “Está relacionado con los delitos de Ofensas al Pudor Público, Violación de la Libertad Sexual, y Proxenetismo menciona en su segundo libro en los, capítulos Cuatro, nueve y once que está titulado como el Cuarto Código Penal” (p.16).

López (2011) señala que: Es evidente y clara de maltrato por establecer una invasión del espacio físico de la fémina mediante dos formas; en primer lugar, es el contacto directo mediante cuerpo: a través de empujones, puñetazos, quemaduras, bofetadas, cualquier otro contacto físico sin consentimiento o no deseado y el segundo está limitando su desplazamiento o movimientos mediante encierros, y hasta ocasionando algunas lesiones con arma blanca o fuego y entre otros objetos. (p. 62).

Echeburúa (2008) Menciona: La violencia sexual es todo acción agresiva que a través de la fuerza psicológica y física somete al sujeto situaciones para proponerle conductas sexuales en contra su voluntad. Esta acción lo que busca es tener el dominio del cuerpo e ir contra la voluntad de los sujetos. (p. 71).

Salinas (2010) señala que: El sujeto agresor en lo referente a lo sexual no es una persona muchas veces desconocida, sino es de su entorno cercano y que tiene cierto grado de amistad que es reflejado y vinculado una determinada relación (p. 161). Por lo tanto, la violencia o agresión en la familia puede darse por un estado de emoción entre la ira que interactúa con la poca formación, educación y desarrollo de capacidades de comunicar para la iniciativa de dar solución a los inconvenientes, que interfieren en controlar ese estado de ira, pueden ir asociados de elementos como los celos, alcohol, estrés; así como la situación

de estar frente a víctimas indefensos.

La Legislación vigente para erradicar, prevenir, sancionar la violencia contra los integrantes del grupo familiar y las mujeres es; Ley N° 30364, que:

Son actos de naturaleza sexual que incurre contra un individuo sin su bajo coacción o consentimiento. Incluyen acciones que no identifican contacto físico alguno o penetración, así como ser incitado a observar pornografía o material relacionado, aquellos que alteran el derecho del individuo de elegir y decidir voluntariamente sobre su vida reproductiva o sexual, mediante amenazas, intimidación o el uso de la fuerza.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional establece que:

La violencia sexual es “un acto o acciones que solo puede ser ejecutado por quien tienen un particular menosprecio o minimización por la dignidad de las personas, siendo gravemente atentado el derecho fundamental a la integridad moral, psíquica y física, y al derecho libre de desarrollo de la identidad personal, ambos mencionados en el artículo dos, inciso uno) de la Constitución Política [...]. Entonces, la violencia sexual, es todo acto de índole sexual contra voluntad de la persona, así sea mediante la amenaza grave, violencia, aprovechándose de la situación vulnerable, imposibilidad de resistir, debilidad o mediante diferentes tipos de coerción.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2016), manifiesta que:

Se comprende por violencia sexual el desarrollo de un acto de naturaleza sexual contra un grupo de personas o individual, cuando se hace que los individuos realicen acciones de naturaleza sexual: contra su voluntad o mediante coacción, la amenaza de la fuerza, influenciado por el temor a la agresión, la detención, la intimidación, el abuso de poder o la opresión psicológica, contra el individuo, aprovechando un entorno de intimidación o la incapacidad de esas personas de brindar su libre expresión y consentimiento.(p. 6).

Al respecto, Mindes (2014) manifestó que la Violencia sexual en la familia como:

Actos que obligan a una persona a sostener contacto sexual, verbal o físico, o ser parte de interacciones sexuales contra la voluntad propia, mediante la intimidación,

chantaje, coerción, manipulación, amenaza, soborno, o cualquier otra forma que limite la voluntad propia de una persona de su entorno cercano a la familia.

Violencia económica

Ley N° 30364 (2011). Especifica que:

Es la omisión o acción que se encamina a ocasionar un menoscabo en los bienes patrimoniales o económicos de cualquier individuo mediante: a). La perturbación de la propiedad de sus bienes, tenencia o posesión; b). La pérdida, apropiación indebida de objetos, sustracción, destrucción, retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, derechos patrimoniales valores y bienes c). La restricción de los recursos económicos para el uso de sus necesidades o la privación de los recursos necesarios para vivir una vida adecuada y digna; así como el incumplimiento de sus responsabilidades alimentarias; d). La restricción o control de sus ingresos salariales, así como el salario de acuerdo a la labor de la tarea, sin menor retribución, dentro de un mismo lugar de trabajo. Artículo 121-B.

Tristán (2005) manifestó que:

Las damas están constantemente sometidas a privaciones tanto económicas como de otro tipo. La gran mayoría de mujeres a nivel internacional dependen de los hombres, que les generan seguridad y apoyo económico. Entonces, los varones pueden tener una incidencia directa sobre el bienestar de la fémina, reteniendo o proporcionando medios económicos para la obtención de vestimenta, alimentos y otras necesidades cotidianas. (p.11)

El ciclo de la violencia y el proceso de victimización

En 1979 la prestigiosa psicóloga americana Leonore Walker dio a conocer cómo se da la evolución de victimización a partir de las revelaciones de féminas agredidas que manifestaban que no eran maltratadas permanentemente ni del mismo modo, sino que existen etapas para la agresión y violencia, que presentan diferente tiempo y variadas expresiones. Se conoce como el ciclo de la violencia de parejas o conyugal, es uno de los enfoques sobre las dinámicas internas a las relaciones de agresión y más violentas divulgado en el mundo.

Este fundamento teórico considera la existencia de 4 etapas en toda dinámica de violencia de pareja. Estas etapas de violencia se van desarrollando unas a las otras, hechos que oponen que el ciclo se pueda dividir en una misma relación, este ciclo puede rehacer y la duración de sus etapas son variados. Las 4 etapas del maltrato son las fases por las que vive una persona agredida son las siguientes:

- **Fase de Calma**

La primera etapa o fase, es donde la situación está serena. No se observa desacuerdos y toda marcha de forma amorosa. Pero, si el ciclo se ha repetido muchas veces, la víctima puede tener la sensación de que la calma se sostiene debido a que todo está perfecto según el punto de vista del posible agresor que es, en última apelación o instancia, el motor del ciclo.

- **Fase de Acumulación de Tensión**

Inicia con pequeños males entendidos, porque agresor se presiente ser cuestionado en sus elecciones o decisiones por su víctima de manera constante. Debido a que la víctima, en su ansia de mantener la calma con el agresor, cometa un error que afecte su inteligencia para concentrarse. En esta etapa, se inicia y ejerce un maltrato verbal de tipo psicológico apoyándose en la idea de control que es una voz de señal y alarma de lo que está por desatar. Las incertidumbres son visibles y forman como conductas determinadas de agresión física o verbal de carácter aislado y leve, iniciar de pequeños errores e incidentes: indirectas, sutiles ofensas, rabia contenida, burla, silencios, incongruencias, etc. La víctima adopta una serie de autodefensas psicológicas de anticipación para evitar la agresión. Los actos del atacante van dirigidos a desorientar a la víctima. En esta etapa la víctima niega o minimiza el problema, justifica la conducta violenta del agresor resaltando los aspectos positivos.

- **Fase de Explosión**

El agresor aplica la violencia. Se caracteriza por alta liberación de las expresiones violentas provocadas en la etapa de la tensión. Se presentan las agresiones violentas: psicológicas, físicas, y/o sexuales. En esta fase la víctima en comparación con las etapas y fases anteriores, es más corta y la de mayor grado. Las consecuencias más relevantes para la víctima se inician en este momento, plano psíquico como en el físico, donde constantemente hay una serie de alteraciones físicas y psicológicas por la relación vivida.

- **Fase de Luna de Miel**

En esta fase, el agresor presenta una serie de comportamientos compensatorios para expresar a la víctima su sentir y que no volverá a suceder jamás. Esto conlleva a que la víctima observe la parte positiva del agresor y queda comprendida sus reflexiones acerca de cómo conseguir que esta parte aparezca continuamente. Esta fase se diferencia por una extrema bondad, amabilidad y actos cariñosos por el agresor (consideración, presentes, delicadeza, ofrecimientos, etc.). El agresor trata de influenciar sobre amistades y familiares para conversar a la víctima y lo perdona. Suele ser constante al tratar de hacer ver a la víctima que el agresor necesita ayuda mutua y de un profesional, y que no puede retirarse en dicho momento; razón por la cual las víctimas retornan con el agresor en caso de un distanciamiento.

Después, de haber pasado tiempo, esta etapa suele ir disminuyendo y el ciclo queda minimizado solamente a tres etapas: calma, acumulación de tensión y explosión. Esta disminución de la etapa o fase de conocido como “luna de miel” coincide con una verbalización que la mayoría de víctimas hacen cuando explican, si no me grite y no me lastime o maltrate, ya me basta obviando así que una relación se mantiene en la ausencia de los malos tratos.

Al eliminar la etapa de “luna de miel” las agresiones van incrementando y son frecuentes, lo que reduce los recursos psicológicos de las féminas para quedar fuera de la espiral de la agresión y violencia. Echeburúa (2008) Menciona: La violencia sexual es toda acción agresiva que a través de la fuerza psicológica y física somete al sujeto situaciones para proponerle conductas sexuales en contra su voluntad. Esta acción lo que busca es tener el dominio del cuerpo e ir contra la voluntad de los sujetos. (p. 71).

Consecuencias de la violencia en lo personal:

Temor: es la reacción más común por las diversas situaciones violentas vividas y constantes amenazas.

Inseguridad: el individuo que fue agredida se muestra incompetente e indecisa para la elección de una decisión, como resultado de la inestabilidad que tiene frente a la pareja y el desconocimiento de cómo frenar el problema.

Culpa: El afectado asume que todo lo que le está ocurriendo es de su responsabilidad, se considera culpable de los sucesos de la agresión y violencia debido que cree en alguna medida para ser sancionada.

Vergüenza: se genera con la tendencia a callar la situación que sucede con la dificultad para dar a conocer lo que está pasando.

Aislamiento; la víctima tiene la idea de ser la única persona que tiene este tipo de dificultad, por lo cual le resulta complicado solicitar ayuda. El aislamiento también se genera por la dificultad de informar a los demás, en su mayoría de veces por la imposición del agresor, generando lugar a un aislamiento con amistades, los vecinos(as), y familiares, por lo que se produce un distanciamiento de los vínculos y relaciones sociales de la víctima.

Falta de empoderamiento: Carencia en la tomar decisiones de su situación actual, por la gran inseguridad que tiene la persona.

Consecuencias en la salud

Baja autoestima: poca valoración personal. La pérdida de respeto y amor por si mismo, generando problemas para relacionarse en todos los ámbitos de la amicales y sociales en la vida.

Depresión: sentimiento, de tristeza y pérdida del entendimiento de la vida como resultado de no haber obtenido la “unión familiar”, la “felicidad” o la “armonía familiar”.

Dependencia emocional: la víctima se siente limitada en sus acciones, sentimientos y pensamiento, debido a sus decisiones que van a depender de la aceptación del agresor.

Consecuencias en lo social: La problemática de la violencia o agresión familiar presenta indudables repercusiones en el ámbito social, que afectan a la sociedad en conjunto, generando dificultades de anomia conjunta, pocas relaciones interpersonales, actitudes extremas de las personas y el traslado de padres a hijos(as) de comportamientos violentos en la familia. Así mismo:

“La violencia o agresión familiar es generadora del subdesarrollo y pobreza, a causa de que la mujer agredida tiene bajo rendimiento laboral, es impedida de realizar trabajos productivos a consecuencia de la violencia familiar, no puede desempeñarse” Núñez (2014, p.41).

La violencia y agresión familiar es una realidad latente y a nuestro juicio solo se puede comprender a la luz de la historia. El poder y dominio que ha ejercido el hombre sobre las personas más débiles (niños y mujeres), se ha esclarecido por la desventaja física mediante la historia, donde la mujer fue interrumpida en varios aspectos. Es cierto que cuando la agresión ha crecido, la razón ha sido distanciado, y al decir razón, no tiene vinculación con la formación de las personas, sino con el autocontrol que ejercen los individuos frente aún un contexto incitador que finaliza siendo el ocasionaste directo de la violencia.

Definición de política.

La política entendida como una ciencia y arte de dirigir y gobernar que consta de la administración y organización de un estado en sus intereses y diversos asuntos. Una política es un comportamiento propositivo, planeado, intencional, no simplemente casual, reactivo. Se pone en disposición con la decisión de lograr ciertos objetivos a mediante de diversos medios: es una acción con propósito y sentido. Es un proceso, que lleva en curso las acciones que incorpora todo un conjunto complejo de operadores y decisiones, también es una función de comunicación al ámbito público.

La política real, en relación busca el poder en función de ventajas e intereses, se manifiesta y desarrolla en el procedimiento de elaboración de políticas de gobierno. Las políticas se componen en distributivas, regulatorias y redistributivas. La política como lo señala Luis Aguilar Villanueva es el resultado de compromisos, enfrentamientos, coaliciones de conflictos, competiciones y transacciones convenientes.

Políticas públicas

Velásquez (2010) referenciado por Torres y Santander (2013) mencionó, las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una definición homogénea. Existe una multiplicidad de definiciones, muchas de estas, de acuerdo con Velázquez (2009), o son muy generales y no permiten diferenciar de otro tipo de intervenciones gubernamentales, o son demasiado acotadas, dejando por fuera elementos esenciales de lo que conforma una política pública. (p.55)

Torres., y Santander (2013) afirma que:

La política pública como formación y construcción social, se define como una estrategia que el gobierno articula y coordina el comportamiento de los actores mediante un conjunto de progresivas acciones intencionados, que

representan el desarrollo esencial de decisiones en relación a uno o diversos objetivos compartidos, considerados deseables y necesarios en la medida que se hacen frente a las situaciones socialmente importante. (p. 56)

Se entiende lo político en su composición decisional, como aquella enfocada para una sociedad, la cuales son procesos secuenciales implementada por ella. Y el carácter de público se comprende como aquellas disposiciones que se enfocan en política pública, son la difusión de la elección, debido a que se sustentan en el campo de los intereses colectivos, en la esfera pública. Entonces, la decisión debe ser objeto de política, está alejado de formar un proceso aséptico de interpretación gubernamental de generar el bienestar de sociedad, y más bien, es el fruto de las dinámicas de cooperación y conflicto que se genera en la construcción pública de los temas y asuntos, donde los intereses personales entran en controversia para ser considerados de interés colectivo y principal, construyendo lo público Fraser, (1990).

1.3 Marco espacial

Este trabajo se realizó en un distrito de Lima, la investigación lleva por título: Análisis de la violencia de género y las políticas públicas. Distrito san juan de Lurigancho, Lima – 2018.

1.4 Marco Temporal

El período en el cual se desarrolló el trabajo de investigación comprende los años 2017-2018.

1.5.1. Contextualización histórica:

La antigua organización de la cultura tradicional vive en el Perú con un toque contemporáneo. Varias personas conducen automóviles, poseen teléfonos móviles y visten ropa a la moda, pero es la forma de vida rural latente donde se arraiga y se enmarca la cultura patriarcal. En la actualidad se ha tomado conciencia y puesto énfasis a otras formas de agresión y violencia que siempre se han mantenido, como la autoinfligida de forma interpersonal, llevada en maltrato de la mujer, adultos mayores, los niños, entre otros que han aparecido otras formas de agravio o se han tornados más fuertes, como la económica, la ecológica, delincriminal, laboral que no respetan los aspectos importantes de los derechos fundamentales y que podrían ser emergentes, en crecimiento o reemergentes.

Dichas formas de violencia se encuentran expresadas con mayor detalle en el trabajo que fue registrado en el 2015 en el Perú. La violencia verbal y psicológica contra la fémina se presenta un rango del 70% y desde el 2009 hasta el 2014 sin variaciones. Aproximadamente el año 2000 alcanzaba el 41,2% en la violencia contra las mujeres, que fluctuaban entre 29% y 57,3% a nivel regional. En el año 2014, redujo a 32,3% a nivel regional diferente, que fluctuó entre 22,7% y 46,7%. La denuncia formal por violencia sexual a féminas mayores de 18 años sea a mantenido entre 1 200 y 1 600 anualmente, en el 2011 hasta el 2013, en su mayoría en la capital del Perú. Las cifras presentan incrementos considerables debido a que las violaciones no fueron denunciadas formalmente por los agredidos.

En diversas familias nacionales, el nivel de educación de los hombres es prioritaria en relación a la de las mujeres. Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) remarco que 56,3 % de las féminas consultadas en Perú habían cursado el nivel de enseñanza de la secundaria, por debajo de 66,1% en relación a los hombres, quienes presentaban mayor prioridad de estudios.

La ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, solo 6,3% de los hombres mayores son considerados analfabetos, muy por debajo de 17,5% de las féminas. En varios aspectos de la vida, el nivel de formación académica alcanzado refleja una gran preferencia, pero en particular en relación a la violencia y agresión intrafamiliar, Para la (OPS), la violencia y agresión física en el ambiente familiar o doméstico, a diferencia del sexual o verbal, emocional, es “mucho más contante entre féminas de pocos recursos y solvencia económica” en Perú.

1.5.2 Contextualización política:

La frecuente desatención de la problemática sobre la violencia contra las féminas necesita una pronta solución. Por ello la primera labor es comprender la amplitud e importancia del problema no se trata solo de casos particulares pues este no se solucionará con manidas y diversas declaraciones de buena voluntad de carácter diplomático. Si bien el Gobierno está obligado a dar el primer paso y capitanear la confrontación frontal, intransigente y radical contra este mal endémico, esto no exime los deberes a las instituciones, las tiendas políticas y la sociedad civil.

La política está al servicio de la justicia que ampara la dignidad de la persona humana. La pseudopolítica, en cambio, ignora este principio: sitúa a la persona humana entre los enseres intercambiables y subordinados a su valor de uso utilitarista le son funcionales la violencia, la discriminación, la corrupción y el terror, porque generan la sensación de pánico y zozobra entre la precaria ciudadanía desavisada. La solución al problema es eminentemente política: compromete a la cuestión de qué Perú queremos construir. Si aspiramos a una sociedad igualitaria, la violencia de género esa otra forma de la corrupción debe ser erradicada.

1.5.3. Contextualización cultural:

En la parte cultural, tenemos que ver cómo cambiamos una cultura de abuso, violencia y agresiones contra las féminas. Esta es una cultura que está incorporada en el día a día. Es importante revisar cómo debemos cambiar como sociedad y ese cambio debe ser a través de la educación.

En el ámbito peruano, lamentablemente la violencia y abuso contra la mujer es un hecho cultural en donde no se está prestando su debida importancia. El machismo y la misoginia forman parte nuestra, conformamos una sociedad machista, cuando un grupo de jóvenes no respetan y ultraja a una adolescente en un hostel, las personas juzgan a los padres como responsables directos de la menor porque no estaban al pendiente y cuidando a su hija, pero nadie confronta qué sucedió por la mente de esos jóvenes que creen disponer del cuerpo de una niña, como si en nuestra cultura las féminas tuvieran valor, usado como un objeto, si no te agrada, pues te quito el derecho a la vida y te deshecho. Es por ello que hay mucho acoso sexual contra las adolescentes que se ve de forma normal en las calles y estas aptitudes están sucediendo por todos lados y a las féminas de a pie. Ya sean madres o no, seamos amas de casa o independientes, trabajemos para contrarrestar la violencia contra las niñas y mujeres, ya que es una pandemia global que debe desaparecer, y todas las ciudadanas tenemos una función primordial que cumplir para superarlo. Este fenómeno intimida el futuro de millones de peruanas y peruanos, sobre todo de los más adolescentes, la cual pone en peligro la realización de su futuro y los planes de formación de un capital social y humano que mejore el progreso y desarrollo del país.

1.5.4. Contextualización social:

El fenómeno social de la violencia contra las féminas ha sido fuertemente tocado a nivel internacional desde octubre de 2017, primordialmente a través de la iniciativa del

movimiento *Me Too.*, fundamentado en las representaciones colectivas e individuales que describen y orientan las relaciones de sexos en una sociedad y en particular con enfocado al dominio tanto simbólica como física, ejercida por los hombres sobre las féminas (también lo inverso es tan igualmente posible), al exterior o al interior de la familia, y entre todas las etapas de la vida. Ello son retos colectivos.

La literatura sobre la abuso y violencia contra las féminas conforman dos primordiales formas de expresión. Considerado en primer lugar se inscribe en las relaciones de necesidad de control y de poder, conocido como “terrorismo íntimo”, donde la violencia física y psicológica incluye a víctimas en la relación con la pareja y conforma una situación de timidez permanente y de reducción de recursos individuales (autoestima, confianza), financieras (dinero para salir o huir) y sociales mediante de las relaciones de apoyo potencial (amigos o familia). Esta forma de abuso se origina principalmente en un modelo patriarcal de superación masculina y en una legitimación de abuso y violencia en la cúpula de la familia. La segunda es conocido como “violencia situacional”. Esta es resultado de una confrontación abierta entre los parentescos de una pareja y más específicamente una discusión que desemboca en actos de abuso y violencia física más frecuente. Johnson y Leone, (2005).

Los entornos de vulnerabilidad económica y social tienen un cierto impacto sobre la magnitud de la violencia y dimensiones, en primordial doméstica, por el hecho de crear incertidumbre y tensiones entre padres y los hijos, pudiendo desembocar agresión física agravada y/o verbal, así mismo hay otros elementos que pueden tener una relación en la victimización de las féminas que influye de pareja, en particular su grado de académico en la medida que acumula un número más importante de años de formación asocia una mejor inserción profesional y mejores oportunidades laborales en condiciones permanentes. Esta situación les facilita una mayor libertad en su vida personal y estar menos expuestas a actos de agravio y violencia en su relación conyugal. Pero, es probable que dicho análisis encuentre restricciones en el caso del peruano, donde la libertad de las féminas puede conformar un elemento de violencia creando una frustración de los hombres en relación a su falta de control sobre su vida diaria.

Las féminas que crecieron en una familia en la cual presentan antecedentes de madres que fueron maltratadas, muestran mayor probabilidad de exposición a las formas de violencia y maltrato por parte de sus parejas. Respecto a ello existe una suerte de

legitimación y asimilación de la violencia en el seno familiar y una ilustración de la figura del hombre dominante que tiene la capacidad de utilizar la violencia para difundir su autoridad en el hogar. Frente a dichas ocasiones de violencia, las féminas pueden disponer de las instituciones especializadas para recibir apoyo psicológico o presentar una queja. En el Perú, según la legislación vigente de Protección frente a la Violencia Familiar número 26260, que tiene un protocolo de denuncia formal, investigación y sanción en el caso de abuso y violencia familiar, el fiscal, policía y juez son actores principales institucionales a cargo de intervenir y de abrir una investigación que oriente a una posible sanción y pena. Conjuntamente, se han abierto entidades especializadas para una mejor atención las cuales son: las Comisarías de la Mujer y los “Centros de Emergencia Mujer” conocido en sus siglas (CEM). El estado peruano es uno de los países originarios en la región con la constitución de estas instituciones especializadas y la creación en 1992 de la primera Comisaría de apoyo a la Mujer como ayuda a las demandas de la sociedad en frente al constante trato discriminatorio y humillante en los centros policiales dirigidas por hombres (Estremadoyro, 1992), resultando un fenómeno de “revictimización” en frente a las mujeres. Actualmente existen a 32 centros policiales de familia a nivel nacional, 9 pertenecen a la ciudad del Callao y Lima.

II. Problema de investigación

2.1. Aproximación temática: observaciones, estudios relacionados, preguntas orientadoras.

Actualmente en el mundo se ha incrementado la violencia de género especialmente contra la mujer, muchos investigadores manifiestan que este fenómeno siempre estuvo y esta presente aún en las familias y la sociedad, desde tiempos anteriores; sin embargo lo que es evidente es que en la actualidad, las féminas tienen una participación importante en el comunidad logrando empoderarse y participar activamente en el mejoramiento y crecimiento de la economía, política y sociedad. En tal sentido, saben que pueden salir adelante sin tener al lado a un hombre maltratador de allí que las distintas acerca del abuso y violencia en contra de la fémina se han incrementado porque tarde o temprano el miedo se acaba y no se quedan calladas.

En nuestro país, como en muchos países de la región esto va en aumento y ha pasado de ser un tema personal o privado a una problemática nacional. En tal sentido, las autoridades están legislando y poniendo sanciones más fuerte para los casos de feminicidio. Además, los distintos programas que permiten comunicar y la sociedad a través de ciertos colectivos están dando la importancia debida y se están realizando marchas y campañas para sensibilizar a los hombres sobre el tema y transmitir fuerza y valentía a las mujeres afectadas para que no se queden calladas y denuncien estos casos.

Sin embargo, todo esto no es suficiente si no partimos que la violencia es aprendida y los primeros maestros de los niños, somos los padres quienes debemos predicar con el ejemplo. De tal manera, no puedo decir a mi hijo: a las mujeres se les trata con respeto, si como esposo o esposa no le demuestro con mis actitudes y comportamiento el respeto y valoración a mi conyuge. Definitivamente la solución de esta problemática es tarea de todos, por ello, se debe trabajar conjuntamente gobernantes, autoridades, población, medios de comunicación y sector empresarial para que de esta manera en las próximas generaciones este problema sea erradicado o en el peor de los casos poder reducir ciertos porcentajes considerablemente.

Sin duda el tema de agravio y violencia es muy amplio y complejo puesto que existe desde la aparición de la humanidad, sin embargo, hoy en día es un problema social en todo el mundo. Toda persona sin importar su nivel académico, cultural y/o socioeconómico, han sido víctima directa o indirectamente de violencia o abuso en alguna etapa de desarrollo de su vida; también es de conocimiento que mayoritariamente uno de

los casos son las féminas las más vulnerables por denominarse el sexo débil.

Así también, con respecto a la violencia contra la fémina como un acontecimiento universal y transversal: Estamos ante un fenómeno por un lado universal, que ocurre en todos los continentes, en todos los países, en todos los territorios y en todas las culturas, de tal manera, que no existe ningún lugar en el mundo en el que existan episodios de violencia o abuso de género. Es conocido como un fenómeno transversal, que impacta a todas las clases sociales, ni el nivel educativo, socio - económico, ni cultural, hacen que una fémina pueda estar expuesta de sufrir violencia o abuso de género.

Sin duda, estamos viviendo días muy violentos en nuestra sociedad y en el mundo, esto se ve reflejado en los titulares de diarios y noticieros, los cuales día a día anuncian diversos maltratos y feminicidio hacia las féminas. Lo más lamentable e indignante es ver como nuestras autoridades no reaccionan ante esta problemática y no cumplen con eficacia y celeridad sus funciones aplicando las normas legales existentes.

En el Perú, una de las restricciones para abordar efectivamente este problema era la ausencia de información y estadísticas que dieran datos exactos de su prevalencia tanto en varones y mujeres, no sólo en relación a la violencia de pareja sino también de la violencia sus hogares. En la actualidad se cuenta con cifras las cuales se incrementan y es preocupante que a pesar de los esfuerzos los resultados no sean satisfactorios. La Encuesta de Salud Familiar-ENDES desarrollado en el (2017) se muestra que el 65,4% de féminas en el Perú fueron agredidas y abusadas por sus cónyuges, donde la violencia verbal y psicológica es la más constante (61,5%), y seguido de la violencia y maltrato física con (30,6%) y la por último la violencia sexual 6,5%).

En tal sentido, dada estas cifras, la violencia a féminas, no puede ser considerada como problema privado y personal, sino como un conflicto nacional, ya que somos generadores de fuente de empleo, pertenecemos a la población económicamente activa en 43,8%, aportamos a nuestra economía y muchas veces somos únicas responsables de la economía del hogar, de allí la importancia que se dé solución a esta problemática, pues repercute no solo a nivel familiar, sino también en la productividad de las empresas e instituciones de todo el país. La violencia es aprendida al interior del hogar, lamentablemente, somos nosotros los padres de familia los responsables directos de enseñar a nuestros hijos valores, buen trato a los seres con que convivimos y con los

demás. Esta problemática es un contexto de los derechos fundamentales, la cual debe ser una prioridad en las políticas públicas a nivel mundial, siendo los mandatarios los principales responsables de mejorar las políticas de eliminación de la violencia y prevención, ya que ésta dificulta que las mujeres apoyen al crecimiento, desarrollo social y económico de una nación. Debemos ser conscientes de que dar frente a la violencia familiar tiene que ser una tarea integral, en tal sentido nosotros como parte de esta sociedad no debemos ser indiferentes ante esta situación. Si bien, es cierto que se realizan marchas para sensibilizar a la sociedad, el propósito fundamental es que las entidades correspondientes tomen medidas en el asunto y brinden medidas preventivas y correctivas las cuales no solo deben ir desde la creación de centros de emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad emocional y física de las afectadas, sino también brindar educación integral de calidad, en la cual se considere la importancia de vivir con respeto y tolerancia desde el nivel pre escolar o inicial hasta el nivel superior, con el único propósito que se eviten actitudes y comportamientos violentos y agresivos en las generaciones futuras.

2.2 Formulación del problema de investigación

2.2.1 Problema general

¿De qué manera la violencia de género es atendida por las políticas públicas ejercidas en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima - 2018?

2.2.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿De qué manera se toman las medidas en las instituciones públicas frente a la violencia física y sexual en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima – 2018?

Problema específico 2

¿De qué manera se brindan alcances de las políticas públicas frente la violencia psicológica y emocional contra la mujer y cuáles son sus consecuencias en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima - 2018?

Problema específico 3

¿En qué consisten las estrategias para cambiar patrones socioculturales que inducen a la violencia física, psicológica, sexual en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima - 2018?

2.3 . Justificación

2.3.1 Justificación teórica

El presente argumento en el estudio se encuentra fundamentado en un aporte de tipo teórico sobre la calidad de servicio, pues se considera un tema de gran relevancia para prevenir la violencia de género en el distrito de San Juan de Lurigancho. La presente investigación sin duda permitirá conocer los avances u logros de un distrito en cuanto a este problema social que se incrementa cada día. Los resultados permitirá a los responsables tomar medidas correctivas para optimizar la ejecución de los diferentes programas y servicios que ofrece en el distrito para prevenir la violencia de género, teniendo un efecto favorable en la calidad y estilo de vida de los habitantes.

2.3.2 Justificación social

En el rango social de los hallazgos conseguidos de este estudio, facilitarían a ciertas sugerencias que permitan hacer un diagnóstico oportuno y viable, así también, alternativas que ayuden a su bienestar y prevención, por consiguiente, salud emocional para las futuras generaciones. Este estudio es un punto de inicio para futuras investigaciones que deseen mejorar y conocer la situación de las mujeres violentadas. En la actualidad la mujer cumple un papel protagónico e importante en nuestra sociedad y su salud, física, psicológica y emocional dependerá de las políticas públicas favorables en su ejecución.

2.3.3 Justificación práctica

Se considera que la investigación tiene una justificación práctica, porque nos permitirá conocer los problemas sociales colaterales por efecto de la violencia y agresión de género y la ejecución de las políticas de carácter público a favor en la prevención y de detener esta ola de violencia. Así mismo el trabajo a realizar tiene gran relevancia social puesto que es necesario conocer para poder diagnosticar y medir el nivel de ejecución de los programas destinados a apoyar a la mujer.

2.3.4 Justificación metodológica

La selección de la temática y los distintos hechos encontrados; fueron altamente confiables por su carácter y aplicación de métodos científicos, permitiendo la colisión y el interés de diversos estudiosos, de esta forma poder lograr hacer las mejoras y reajustes para seguir aplicando estrategias en la ejecución de los programas que señalan las políticas públicas que atienden la violencia de género.

2.4.Relevancia

Entender la elección de las féminas para llevar a cabo el proceso del estudio, frente a la denuncia de su cónyuge de las mujeres vulneradas, según esta investigación, se debe tener en combinación de 3 factores claves: 1) la formación profesional de las féminas y la autonomía económica y financiera que ellas pueden tener por su labor 2) cantidad de hijos menores de edad que están bajo su responsabilidad directa 3) la existencia de relaciones sociales o red de apoyo fuera de hogar. Tener un empleo formal o estable y en cierta medida efectivamente remunerado para que le permite cubrir los costos principales de sus hijos, también, aparece como previo requisito identificar un acto de violencia psicológica o física. La denuncia formal supone la detención provisoria de su pareja y, en consecuencia, un peligro de pérdida de solvencia financiera para los hijos. Por lo tanto, la situación de las féminas en el área laboral puede condicionar su motivación para recurrir a un servicio de apoyo como un centro policial o el Centro de Emergencia enfocados en la Mujer

2.5.Contribución:

Existen féminas víctimas, es porque existen varones agresores. Por ende, urge dar iniciativa de un programa de promoción y difusión de buen trato, de salud mental, y de cultura de paz en los ciudadanos, desde la escuela y el hogar, el cual nos ayude prevenir conductas y actitudes violentas en las personas del futuro, concientizando en la forma de pensar de las mujeres y su situación en la sociedad. Con esta estrategia fundamentada en la solidaridad, ayudaremos a asegurar no sólo la continuación de la vida y la convivencia de la especie humana, también, fortalecerá las condiciones reales para el desarrollo de la mujer en la sociedad.

2.6. Objetivos

2.6.1.Objetivo general

Analizar la manera en que es atendida la violencia de género, según las políticas públicas ejercidas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima- 2018

2.6.2.Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Analizar las medidas que toman las instituciones públicas frente a la violencia física y sexual en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima- 2018

Objetivo específico 2

Analizar los alcances de las políticas públicas frente a la violencia psicológica emocional en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima- 2018

Objetivo específico 3

Analizar las estrategias en la ejecución de los programas para cambiar patrones socioculturales que inducen a la violencia física, psicológica, sexual y económica en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima - 2018

III. Marco metodológico

3.1 Metodología

3.1.1 Tipo de estudio

El presente estudio es de enfoque cualitativo, en ese sentido Punch (2014), Lichtman (2013), Morse (2012) (citado en Hernández, et. al. 2010) mencionaron que “El enfoque cualitativo se elige cuando el propósito es analizar y examinar la forma en que los sujetos e individuos experimentan y perciben los fenómenos de su alrededor, profundizando desde sus puntos de vista, significados e interpretaciones” (p.358). Se utilizó una metodología basado en un conjunto de procedimientos cualitativos, sistemáticos y empíricos.

3.1.2 Diseño

En los estudios del enfoque cualitativo, cabe precisar que cada investigación cualitativa es por sí mismo conocido como un diseño de investigación, por tanto, no existe dos estudios cualitativos similares o equivalentes, puede haber investigaciones que presenten posturas con diversas similitudes, pero no idénticas o réplicas como en los diseños de las investigaciones cuantitativas.

El diseño planteado en el presente estudio es el diseño caso, donde Hernández, et. al. (2014) expresa que los “diseños decaso presenta el propósito primordial que es describir, explorar y entender las experiencias vividas de las personas con relación a un fenómeno, para descubrir los elementos en similitud de tales experiencias vivencias (p. 358); “En los diseños de caso los investigadores procesan directamente las unidades o declaraciones obtenidas de los participantes y sus experiencias vivenciales más que abstraerlas con el objetivo de crear un modelo fundamentado en sus percepciones e interpretaciones como en la investigación de la teoría fundamentada” (p. 358).

Para, Van Manen (2003), (citado en Rodríguez y Valldeoriola, s/f). mencionan que "Los diseños fenomenológicos son estudios del mundo de la vida, en tal sentido, del mundo tal como los resultados o experimentamos de forma prerreflexiva, y no como lo categorizamos o conceptualizamos, ni como reflexionamos o comprendemos sobre él [...]. por ende, el estudio de caso no nos facilita posibilidades para elaborar una teoría fundamentada y efectiva con la que podamos dar razón y controlar el mundo, al contrario, ofrece la posibilidad de unas percepciones y experiencias plausibles que ponen en comunicación directa con él. (p.27)

3.2 Escenario del estudio

El escenario de esta investigación fue distrito de San Juan de Lurigancho, en la capital de Perú, Lima.

3.3 Caracterización de los sujetos

La caracterización de los sujetos se basó en la opinión de los representantes de las siguientes instituciones: Centro Emergencia Mujer, Municipalidad de SJL.

Tabla 5:

Representantes de las Instituciones

Estamento	Organización	Informante Clave
Municipalidad	Gerente de Desarrollo social	Gerente y/o representante
CEM	Facilitadora	Facilitador en acción
Comisaria Zarate	Policia	Policia responsable

Nota: autoría propia

3.4 Trayectoria metodológica

Se desarrolló desde una perspectiva que permitió canalizar el aspecto cultural de los sujetos fuente en donde la opinión acerca de la violencia y agresión de género; y de los manejos de la política público. En este sentido, puede considerarse que el papel que desempeña la municipalidad como gestora pública de un distrito, en relación a la necesidad de salud emocional y física de la mujer que requiere la sociedad.

La metodología desarrollo es una parte fundamental de la investigación sistemática enfocada con procedimientos científicos rigurosos, aunque no necesariamente estandarizados. El eje temático rige a lo largo de toda la investigación, contrastando permanentemente las teorías con los hallazgos que se evidencian con las respuestas a las preguntas abiertas. Es necesario destacar según Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagomes (2014), que lo que representa más singular en una investigación con enfoque cualitativo, radica en la observación, la entrevista, con sus respectivos instrumentos: el análisis de contenido, la guía de la entrevista; la escala de actitudes y opiniones, las escalas de apreciación; el enfoque grupal y la recopilación documentaria.

La trayectoria seguida en las fases de ejecución del presente estudio se resume en la siguiente figura:

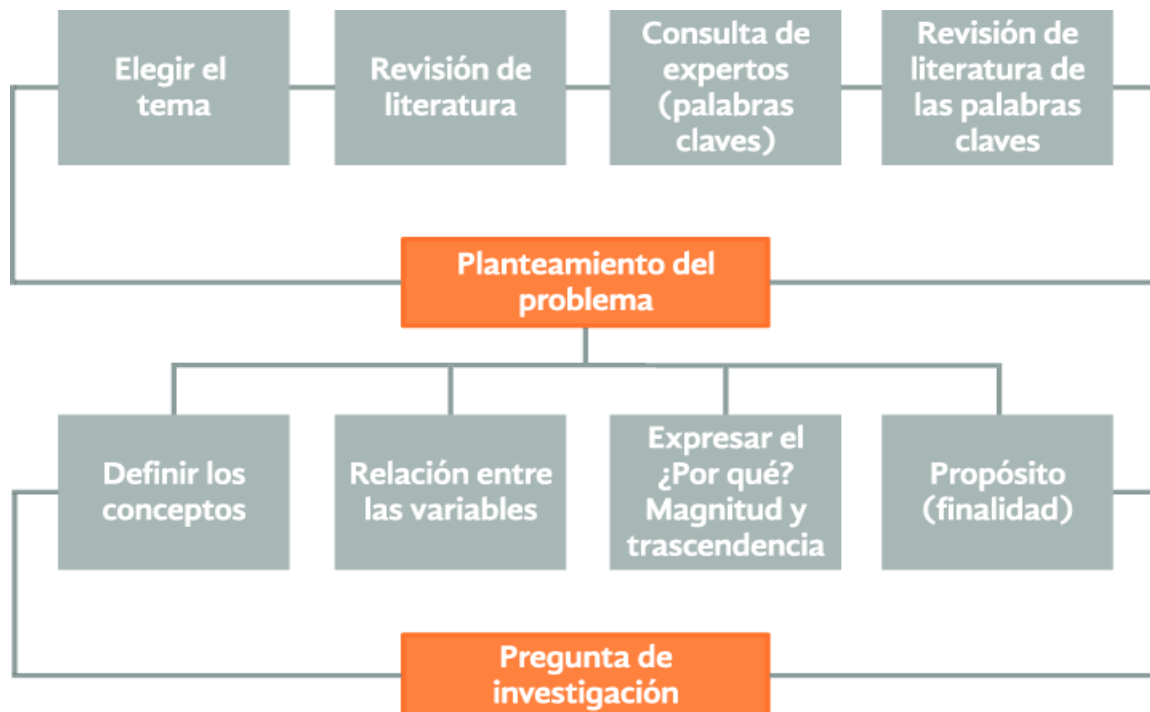


Figura 2 : Trayectoria Metodológica de la Investigación.

Nota: Hernández y Batista (2014)

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnica de recolección de datos

Según Sánchez y Reyes (2006) señala que, en todo estudio, se debe realizar la descripción de las distintas técnicas indirectas o directas, que se van a utilizar para obtener datos o para elaborar las experiencias. De esta forma, en el presente estudio, se manejará como técnica la entrevista en la revisión documental y profundidad estructurada.

Técnicas de estudio:

Las técnicas utilizadas fueron:

- La entrevista semi estructurada a profundidad.
- Análisis documental.

Instrumentos:

- Fichas.
- Grabadora.

Técnica entrevista a profundidad

En cuanto a la entrevista, los autores Ñupa, Mejía, Novoa, Villagón (2013) afirman que esta técnica de la entrevista es una variedad de conversaciones formales entre la persona que investiga y el investigado o entre la persona encargada de la entrevista y el entrevistado o informante; que radica en crear preguntas de manera verbal; a fin de poder adquirir informaciones o respuestas. Una entrevista estructurada: se encuentra enfocada a la exploración cuantitativa, llamada también entrevista guiada, dirigida, controlada; la cual comprime a un plan preestablecido, a un diseño apropiado y se elabora de acuerdo a un formulario o guía anticipadamente ejecutado con interrogantes que son desplegados en las hipótesis. Entrevista semiestructurada: se enfoca como guía, la cual no es tan rígida y formal; dado que, favorece a que el entrevistador consiga encajar ciertas interrogantes o preguntas para esclarecer vacíos, en base a las informaciones.

Análisis documental

Es una operación intelectual que da lugar aun subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El análisis documental surge con fines de orientación científica e informativa y sus productos, los documentos secundarios:

- Representan sintéticamente a los originales.
- Contiene una o información concentrada del documento original.
- Pueden ser consultadas con facilidad ofreciendo las primeras noticias de la existencia de aquellos.

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y discusiones, delinear el objeto de estudio, construir premisas departida, consolidar autores para una base de teórica, hacer relaciones entre trabajos, rastrear preguntas y objetivos de investigación. Observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje), establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador, categorizar experiencias, distinguir los elementos mas abordados con sus esquemas observacionales y precisar ámbitos no explorados. Es una de las técnicas en la cual se realiza un registro y revisión de documentos que se encuentran fundamentados, con el objeto de estudio, que permite desarrollar un marco teórico, que se registra en el tipo de estudio descriptivo, exploratorio, etnográfico, la teoría fundamental, la cual se deduce de todo el paradigma a estudiar(cualitativa, cuantitativa)por estas razones

se contribuye el marco conceptual o teórico. Por ello, tiene que realizarse la técnica investigativa, el cual debe estar establecido en el estudio que se desea explotar, así mismo uno de los requisitos de las preguntas de los archivos digitales seleccionados entre otros. Sampieri et al (2013)

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos

Un instrumento de recolección de datos según Hernández, Fernández y Baptista, el investigador es el encargado de decidir los tipos específicos de datos cuantitativos y cualitativos que habrán de ser recolectados; por esta razón, se realiza una creación de una propuesta, en donde se dará a conocer el caso de los datos; a fin de preciar de antemano los datos los cuales serán rebuscados en las siguientes (categorías y entendimiento del problema de investigación, las cuales son los elementos que favorecen a concluir y a ejecutar la recolección de información); y posteriormente, en el reporte se debe detallar los tipos de datos que se recopilaron por medio de diferentes herramientas. (Hernández, Fernández y Baptista: 2014).

Así mismo, en el presente estudio, se empleó como instrumento una guía de entrevista, como lo describe; Hernández que señala lo siguiente: “guía de la entrevista es el instrumento, la herramienta que sirve a la técnica de la entrevista, que consiste en una hoja simple impresa o no impresa que contiene las preguntas a formular al entrevistado, en secuencia determinada”. Hernández (2014).

3.6 Tratamiento de la información

El tratamiento y proceso de información y la obtención de los hallazgos tuvo como punto de partida mediante las entrevistas grabadas en audio, los que fueron luego transcritas y procesadas en archivos con formato DOCX, e identificando las ideas fuerzas en los diferentes testimonios, estos se codificaron, los mismos que fueron clasificados y a través de ellos se canalizaron los hallazgos, finalmente se interpretaron estos hallazgos.

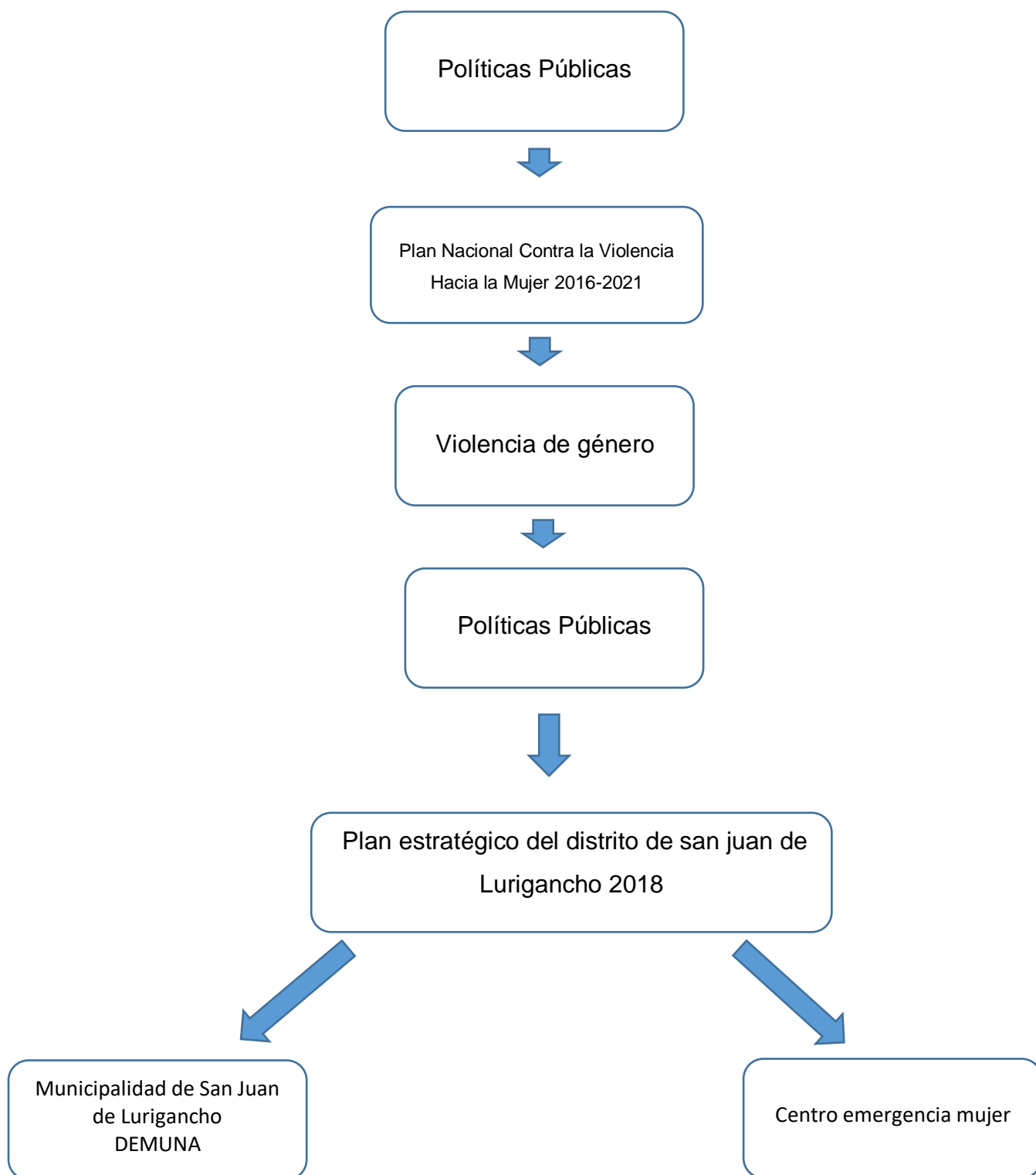
3.7 Mapeamiento

El Mapeamiento consiste en presentar el proceso que guía a la presente investigación, al respecto indicaremos que la primera acción para materializar el estudio fue la identificación del problema, en el ámbito teórico de la violencia y agresión de género y políticas públicas en SJL. Para luego después de una exhaustiva revisión bibliográfica pasar a establecer el Planteamiento del Problema, posteriormente estructuramos un marco

teórico referencial, recabar la información y plantear la correspondiente metodología al que nos ceñiremos. Por último, se estructuró todos los resultados, la discusión y las conclusiones para la investigación. En el siguiente gráfico se esquematiza cada una de las acciones que forma parte de la elaboración de la presente investigación.

Análisis de la violencia de género y las políticas públicas distrito de san juan de

Lurigancho 2018



3.8 Rigor científico

En cuanto a la elaboración del presente estudio investigativo se ha seguido todos los protocolos investigativos, cumpliendo a rigurosidad con el rigor académico, citando a cada uno de los teóricos que nos han servido de referentes. En el proceso de investigación, nos hemos agenciado de un buen número de materiales académicos, así como información documental precisa que nos permitió elaborar el presente trabajo con calidad y esmero.

IV. Resultados

4.1 Análisis Documental

Según Sánchez y Reyes (2006), el análisis documental consiste en la revisión detallado de los archivos y documentos que conforma partes de las fuentes de información relacionados con el tema con relación a sus variables estudiadas. Como técnica hace uso de las fichas textuales, de comentario, de resumen, entre otros (p.152).

Para poder analizar las diversas expresiones o manifestaciones de la agresión y violencia o agresión de género desde las políticas públicas. Debemos tener presente los objetivos frente a la violencia de género que presenta un marco normativo nacional que establezca acciones claras para dar solución a este gran problema nacional y mundial que pone en peligro la vida de la fémina en especial en el Distrito de San Juan de Lurigancho que es el motivo de estudio en estudio.

Así mismo la importancia de tener presente, el plan Nacional contra la violencia de género aprobado mediante DS N°008-2016, cuyo propósito primordial en la prevención, erradicación y sanción del abuso o violencia de género. Las políticas públicas están dirigidas principalmente a las víctimas de violencia de género en especial hacia a la mujer y muy escasas a sus agresores, por lo tanto, limita su alcance en la solución del problema. El plan propone promover la defensa y el respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, proponiendo espacios para la convivencia de paz en lo familiar, personal y social buscando reorientar en forma positiva la percepción y valoración respecto a la fémina cuando es víctima de agresión y violencia, así cambiar los pensamientos y patrones culturales que legitiman la violencia hacia a la fémina.

4.2. Resultado de las entrevistas.

En lo que se refiere al objetivo General: Analizar de qué manera es atendida la violencia de género, por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2018.

En la literatura existente se muestra información de la violencia hacia la mujer de dos primordiales formas de expresión. En primer lugar, se refiere en la relación de poder y de control creando una relación de miedo permanente y de la disminución por parte de la mujer en su autoestima y confianza en sí misma, la falta de dinero para huir y la falta de apoyo familiar esta forma de agresión y violencia se origina en la familia patriarcal con dominio masculina y en la segunda forma se refiere a la violencia situacional de continua confrontación lo que genera violencia física.

También la violencia de género se repite con las mujeres que vivieron en un medio de violencia en las que sus madres anteriormente fueron maltratadas por sus padres una legitimación de agresión en el seno de la familia. El Perú es el primer país en la constitución de centros especializados con la iapertura de la primera comisaria del apoyo hacia la mujer en 1992 como resultado de las constantes demandas de la sociedad frente al maltrato discriminatorio en las comisarías a cargo de varones (Estremadoyro, 1992).

La Constitución Política del Estado peruano establece en su Artículo uno la defensa del ciudadano y el respeto de su dignidad son el propósito de la sociedad y el estado, y en artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, remarca que es competencia propia del Poder Ejecutivo, supervisar y diseñar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del estado en todos los sectores de gobierno; a traves Decreto supremo N° 003 – 2009 el MINDES aprueba el Plan Nacional contra Violencia Hacia la Mujer 2009 -2015, que entró en vigencia desde el año 2015 en el mes de diciembre.

Habiendo finalizado la vigencia del Plan Nacional contra Violencia a la Mujer de 2009 hasta el 2015” aceptado Mediante Decreto supremo N° 003 – 2009 MINDES ente responsable de formular, dirigir, planificar y ejecutar las políticas, programas, planes y proyectos de ámbito nacionales para la protección, prevención, y atención de la violencia de género, ha realizado con la participación de organizaciones del sector privadas y públicas a nivel nacional un nuevo “Plan Nacional Contra la Violencia de Género para los años 2016 hasta 2021.

Teniendo en cuenta lo acordado en el numeral ocho artículo 118 de la Constitución Política del Perú; Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley Número 30364 Ley para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra las féminas y los integrantes de la familia, la Ley N° 30314 Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos; la Ley Número 28983 Ley de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; Decreto Legislativo N° 1098 –que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP ; y; su reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP.

Con D.S, 008 – 2016 Se pone en marcha “El plan Nacional Contra la Violencia de Genero 2016 – 2021” Ley 30364 debiendo tener en cuenta la aplicación por los gobiernos: central, regionales, locales dentro de sus planes estratégicos de gobierno, recibiendo el

apoyo técnico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Su financiación estará a respaldado de las instituciones respectivas sin solicitar recursos adicionales del sector público. El seguimiento y monitoreo e implementación del “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 hasta el 2021” será de responsabilidad de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creada por Ley N° 30364. Para la elaboración del “Plan Nacional Contra la Violencia de Género se consideró la Directiva N°001-2014-CEPLAN (El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) denominado “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico –Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico” que remarca que los planes multisectoriales deben formularse según el Modelo Prospectivo Estratégico. Teniendo en cuenta estos alcances, se han propuesto 2 fases los cuales han incorporado al sector público y privado como a la sociedad civil en las diferentes labores del proceso.

Plan de desarrollo concertado 2016 – 2021 distrito de san SJL: El distrito es el más grande de la capital y es el que registra en el año 2017 en el CEM 1038 casos sobre violencia o agresión familiar y sexual, 12 casos de feminicidio por el esposo o compañero, y 1815 casos de violencia familiar en la red de salud, 2124 casos de denuncia de violencia familiar, sexual y psicológica en el misterio público esto se suma las denuncias en las 8 comisarías de 5314 denuncias con un promedio de 14 denuncias por día. Teniendo en cuenta que la violencia y agresión es una problemática de salud pública, la municipalidad en setiembre del 2009 formulo la ordenanza N° 172 en el que incorporo el plan Local Contra la Violencia hacia la Mujer, adolescencia y niñez en el distrito. **A cargo de la gerencia de desarrollo social y económico** para planificar la parte de gastos económicos. El objetivo fundamental del plan de gobierno municipal es la ejecución de las políticas públicas y acciones específicas dirigidas a prevenir la violencia hacia las mujeres en un trabajo conjunto con las diferentes instituciones y organizaciones estableciendo niveles de coordinación y atención de calidad en salud, educación y justicia (Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Centros de Salud, Comisaria, DEMUNA, 1er juzgado Mixto del módulo básico de Justicia de S.J.L.) para poderles dar una vida de calidad y digna.

En la planificación estratégica de desarrollo la Municipalidad de SJL se ha establecido en sus Lineamiento de desarrollo “El plan Nacional Contra la Violencia de Genero desde el 2016 hasta 2021” dentro del eje estratégico de Seguridad Ciudadana;

teniendo como objetivo: 1 promover la convivencia pacífica a través de la reducción de los niveles de inseguridad ciudadana. 2 disminuir los factores de riesgo y peligro social que propicia conductas delictivas y al margen de la ley.

Teniendo en cuenta el plan estratégico la gerencia de desarrollo estableció 18 módulos de atención para la orientación de jóvenes y mujeres en situación de riesgo, como también programas y proyectos de prevención para una convivencia pacífica lo que demuestra la importancia de la prevención en los niveles de seguridad ciudadana, ya que es el distrito que tiene registrado mayores casos y denuncias formales de violencia y agresión contra la mujer.

Así lo registra el **Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público**. De acuerdo con su gerente el Psicólogo Juan Huambachano de acuerdo con sus 40 **feminicidios** denunciados en el 2009 hasta el 2017 que sucedieron en **San Juan de Lurigancho**.

4.1.2. En lo que se refiere al objetivo específico 1:

Analizar de qué manera es atendida la violencia física y sexual, por las políticas públicas en el Distrito de SJL:

La literatura existente relacionada a la violencia contra las féminas, muestra dos primordiales formas de suceso. En primer lugar, se refiere en la relación de tener control y poder creando una relación de miedo permanente y de la disminución por parte de la mujer en su autoestima y confianza en sí misma, la falta de dinero para huir y la falta de apoyo familiar esta forma de agresión tiene origen en la familia patriarcal de dominación por los hombres y en la segunda forma se refiere a la violencia situacional de continua confrontación lo que genera violencia física.

El Perú es el primer país en la constitución de entidades especializadas con la inauguración del primer centro policial de la mujer en 1992 como resultado a las constantes denuncias de la sociedad civil frente al trato discriminatorio y humillante en las comisarías regentado por varones (Estremadoyro, 1992).

Violencia Física y sexual. Son las acciones de agravio en la que se usa intencionalmente la fuerza física o por medio de un objeto, sustancia o arma, que ocasione o pueda causar daño, lesiones, sufrimiento físico, enfermedad o discapacidad a una fémina. Este escrito de actualización se ha creado en base al Protocolo Interinstitucional de Acción frente al

Feminicidio, inicio de violencia y feminicidio de pareja con riesgo a maltratos, aceptado a través del Decreto Supremo N° 006-2015-MIMP, que fue resultado de un proceso de construcción intersectorial que agrupa acciones para la atención particular e integral de este problema latente.

En Perú el ordenamiento jurídico nacional, sobre los delitos de lesiones se clasifican en función de la gravedad de la afectación al bien jurídico protegido y la magnitud que se evalúa, sobre la base de una cuantificación del daño ocasionado a la salud personal. Así, el Código Penal del año 1991 (en adelante, C.P) restringe 4 tipos de infracciones dolosas contra la salud individual:

Primero, el delito de lesiones graves (artículo 121° del C.P.) configurado sobre los fundamentos de 3 supuestos: peligro de daño grave para la vida del lesionado (inciso 1), mutilación de un órgano o miembro primordial de la persona o la obsolescencia para su normal funcionamiento o la desfiguración permanente o grave (inciso 2) y cuando la agresión ocasionado involucra la salud mental o física, ocasionen 30 o mayores días de descanso o asistencia al médico (inciso3).

Como segundo lugar, el delito y agresión que conllevan a de lesiones leves (artículo 122° del C.P.) que se configura cuando el daño y agresión ocasionado en la salud mental y física determine más de 10 y menos de 30 días de permanencia o descanso recetado por el médico. • Terceto, el Código Penal tipifica las faltas de lesiones (artículo 441° del C.P.) como figuras penales que se prevén para aquellos daños que impliquen asistencia médica o descanso no mayor a 10 días. Y finalmente cuarto lugar, el artículo número 442° del Código Penal prevé el maltrato agresión sin lesión.

La violencia física es atendida a través de las diferentes instituciones del distrito: CEM, Municipalidad, Comisaria, Centro de Salud, 1er Juzgado Mixto del módulo básico de Justicia de S.J.L., para poderles dar una vida digna y de calidad.

4.1.3 En lo que se refiere al objetivo 2: Analizar de qué manera es atendida la violencia psicológica y/o emocional por las políticas públicas en el Distrito de SJL.

La agresión y violencia psicológica viene a ser una omisión o acto del agresor que busca aislar o controlar al individuo contra su voluntad, humillar, avergonzar o insultar, ya sean (calumnias, insultos, gritos, burlas, desprecios y toda acción para dañar su persona y autoestima), sin importar el tiempo que se suficiente que se requiera para su mejora. La

violencia psicológica es un delito grave que perjudica y afecta psicológicamente, conductual o cognitiva, que puede ser determinada a mediante de un examen médico, psicológico o pericial o cualquier otro elemento de convicción que sea probatorio, sin someterse a la equivalencia del perjuicio o daño psíquico.

La ficha Técnica para la Atención de la Salud Mental a Mujeres en situación de violencia o abuso ocasionada por el cónyuge es un documento de gran importancia que tiene como objetivo de prevenir nuevas acciones de violencia, como el feminicidio; también son tomadas en cuenta para las medidas de protección, sentencias para, identificar la vulnerabilidad en cada uno de los casos razón por la cual debe ser actualizado cada vez que se amerite.

Este documento es llenado por los operadores de las entidades de justicia (PNP, PODER JUDICIAL Y Ministerio Público (Art.28 de la Ley 30364 y Art, 18 del Reglamento. El gobierno a través (MIMP) pone a disposición la defensa pública y jurídica en forma inmediata, de acceso gratuito, especializada y es su propia lengua natal con el apoyo legal, consejería psicológica y defensa judicial.

La violencia psicológica/emocional es atendida a través de las diferentes instituciones del distrito: CEM, Municipalidad, Comisaria, Centro de Salud, 1er Juzgado Mixto del módulo básico de Justicia de S.J.L.) para poderles dar una vida digna y de calidad.

Formas de violencia psicológica, contra de la mujer. en el periodo En el periodo del 2017, los tipos de maneras más habituales sobre la violencia psicológica practicada en un momento por la pareja o esposo fueron: practica ciertos tipos de controles (57,1%), solicita en tener conocimiento a dónde va (40,4%), expresión de molestia por los celos (37,9%) y el impedimento de visite de familiares y amistades (18,7%). (INEI).

Plan de prevención integral de la violencia familiar y sexual 2008 - Incidencia política dirigida a lograr el compromiso efectivo de autoridades municipales en la ejecución de acciones de prevención en sus localidades, a través de la emisión de Ordenanzas, Resoluciones e inclusión en el presupuesto participativo. La cual presento como propósito del Plan de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual 2008 es favorecer a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, en base a los dispositivos de los procesos tanto regional, local, provincial y comunal que susciten la disminución de los contextos sobre la violencia tanto familiar y sexual, en relación a la participación y

concertación de los actores sociales, con igualdad, equidad y respeto hacia la interculturalidad.

La población a la que se enfoca el Plan es la población de forma total, encuadrando los niveles relacionales, políticos, personales, comunitarios y sociales. Asimismo, se menciona, que el Plan se expone el impulsar y suscitar, en las diferentes relaciones de equidad e igualdad, actores, el respeto y amparo de los derechos de las mujeres, así mismo, impulsar a los espacios de convivencia saludable en su vida personal, familiar y social. Además, busca cambiar las valoraciones y percepciones, en respecto de la perspectiva de la mujer cuando es víctima de violencia familiar y sexual, y de esa forma transformar los patrones culturales que legitiman y establecen la violencia hacia la mujer. Las habilidades efectuadas durante el cumplimiento del Plan son:

Incidencia política, la cual está enfocada a poder alcanzar el compromiso positivo por parte de todas las autoridades municipales en el cumplimiento de operaciones de prevención en sus localidades, por medio de la manifestación de Ordenanzas, Resoluciones e inclusión en la suposición participativa.

Crecimiento de la comunidad educativa conducente a todos los alumnos de los colegios, padres de familia, docentes y jóvenes universitarios, y escolares de los Institutos superiores, por medio de los talleres y charlas brindadas.

Trabajos con Organizaciones de Base como Clubes de Madre, Vaso de Leche y Comedores Populares, en base a charlas y talleres, alineación de promotoras, ejecución de campañas casa por casa y fortalecer los órganos de rondas campesinas y juntas vecinales. Asimismo, las acciones de articulación interinstitucionales encaminadas a fortalecer nuevas ideas y redes que impulsen la prevención de la violencia familiar y/o sexual.

Las acciones para cada Movilización Social; se debe dar a través de distintos eventos organizados; como 134 ferias y 70 pasacalles con motivo del Día Internacional de la Mujer y del Día de la No Violencia hacia la Mujer.

Así mismo, las acciones de Promoción en cuanto a los Medios de Comunicación, mediante las cuales se ha logrado que más de 150 medios de comunicación emitan spots y cuñas radiales en forma gratuita. Además, se ha logrado realizar 49 eventos de difusión en programas radiales y 1,563 en otros medios de comunicación.

Desarrollo de acciones de comunicación alternativa por medio de la difusión de

mensajes de prevención de la violencia familiar y/o sexual a través de las 62 “caravanas amigas” organizadas en el 2008, de los CEM y de las líneas ayuda 100 y amiga.

Por otro lado, las acciones de difusión del servicio mediante el envío de volantes junto con los recibos de las empresas de agua y de luz.

La colaboración de empresas privadas, lo que ha autorizado favorecer material para promover la prevención de la violencia familiar y/o sexual en las zonas donde se ubican estas empresas.

La violencia sexual es atendida a través de las diferentes entidades del distrito: CEM, Comisaria: CEM, Centro de Salud, 1er Juzgado Mixto del módulo básico de Justicia de S.J.L.) Para poderles dar una vida de calidad y digna. Como también acuden a su madre o familiares cercanos. En el caso de la violencia sexual, se aprecia que este tipo de situación se dio al obligar a la mujer a tener relaciones sexuales (5,9%) y a obligarla a realizar actos sexuales que ella no aprueba (3,0%). (INEI)

4.1.4. En lo que se refiere al objetivo 3

Analizar las estrategias en la ejecución de los programas para cambiar patrones socioculturales que inducen a la violencia física, psicológica, sexual y económica en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima – 2018.

La protección cultural es un factor que presume así mismo un cuidado más hondo. Ya que, nos encontramos en un planeta apropiadamente natural, al investigar las discrepancias y cuáles son los enconos que se determinan de forma violenta. Puesto que, se ejerce un método negativo, al matar en lo que existimos una civilización de ferocidad, aunque incluso no se conoce de acuerdo está en una ciencia sobre tranquilidad. Así mismo, es un buen lugar de guía que envuelve las autodeterminaciones, las políticas de los diferentes dominios y de todos los memoriales de la corporación civil. Estereotipos, en cuanto al asunto de los varones y amas de la demarcación, la cual se cambia en la interiorización de las diferentes reglas carnales habituales.

Creencias, acerca de que todo se halla maduro prevalentemente en cuanto a la circunscripción rural, todo ello causado a variados números de emigración y la reciprocidad de avances en originales comarcas.

Educación y conocer de qué forma se establece todas las memorias violentas traslada a compulsar los enjuiciamientos, de la parte social es abarcar el pleito de internalización de títulos, prototipos y legajos que en nuestra asociación se desenvuelven de forma entumecida general y auténticamente edificados. Promueve en los infantes el crecimiento en cuanto a su adecuación de honor y apropiación, en punto que las pupilas se instruyan para la sujeción del encargado de gobernante enérgica y aceptación de salvaguardar el área de la familia. Incitado por parte de la urgencia centro de salud de comprender las mentes por las cuales tantas damas parecen alcanzar inevitablemente pretendientes enfermas y no cordiales, alertó para el elemento de que nunca ellas se saltarán por escenarios físicas y/o Psíquicas equivalentes en su sangre de principio. Así mismo, la madama que ha sido tolerada de forma de embestida, habitualmente no gestiona aportación, ya que siente que aquel medio ambiente es una situación que hace parte de su edad, y que ella acepta desde siempre. De guisa equivalente a mano, aprendió que en el casorio dos cualquiera resucitan sus dosieres sobre su infancia, gestionando todas las veces la recaída. Por otro lado, la señora renace junto al concomitante corazón de oficina, las inquietudes de anexo celos, sospecha y glotonería de emular en inverso de los anhelos aññados, de remitirse, inspeccionar y disfrutar la cualquiera que acoge, cobrar aquello que precisa, lo que diversas sucesiones transportan una cabeza a ser ofendida por el mismo que apreciarse zancadilla de algún asaltante, dado que este es semejante con ciertas metáforas establecidas, en todos los prototipos similares.

4.2. Descripción del análisis de la entrevista.

Teniendo en cuenta las entrevistas efectuadas se llegaron a los siguientes resultados.

4.2.1. En lo que se refiere al objetivo general: Analizar de qué manera es atendida la violencia de género, por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima 2018. El efecto de la entrevista demuestra conocer las normas legales existentes referente al “Plan Nacional contra la Violencia de Género” 2016- 2021 y el “Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Juan de Lurigancho”. Pero sin embargo estas normas no son suficientes si los sectores que no se involucran no podrán garantizar que las políticas públicas sean implementadas de forma coordinada e interinstitucional y a su vez cuente con presupuesto participativo.

En relación de la categoría de habilidades legales: Gerente que brinda el desarrollo social y seguridad ciudadana. En los últimos tiempos se han comenzado diferentes series de programas y legislaciones en defensa de los derechos humanos pero las violencias de la mujer no fueron suficientes para poder cesar el maltrato a la mujer que se produce día a día. Es necesario la protección legal y que nuestra sociedad adquiera mayores hábitos de crianza para sus hijos.

De lo expuesto por el entrevistado es urgente leyes más delimitadas de amparo frente a la violencia contra la mujer reorientar la educación en valores para optimizar la aptitud de vida de toda la sociedad para mejorar la calidad de vida y una mejor convivencia en armonía y paz. Representante de Centro Emergencia Mujer (CAEM). Se da cumplimiento a las pautas legales establecidas para la protección en contra de la violencia de género en especial contra la mujer en la decisión de prevenir, promoción de la violencia sexual y familiar, contribuyendo a las acciones de carácter informativo y la sensibilización dirigidos a la población para impedir que ocurra hechos de violencia o minimizarlo sus consecuencias buscando que reflexionen y que tomen conciencia sobre la problemática.

Como institución es directamente supervisada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en donde se pueden observar la gran preocupación para que la localidad tenga conocimiento sobre la violencia de género, indagando la participación de toda la sociedad con apoyo de las facilitadoras que son personas capacitadas de la misma población. También se busca involucrar a las diferentes instituciones (Municipalidad, Fiscalía, Comisaria, CAEM).

Se evidencia el conocimiento de las normas legales para poder desempeñarse en la atención de víctimas de violencia.

En la categoría de violencia de género

Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. La violencia contra la mujer especialmente es practicada por su pareja, en la cual se ejerce un grave conflicto de salud pública y una contravención a los valores de los derechos humanos de las mujeres, este problema se incrementa cada día. Entre los tipos de violencia que se registra en el distrito es la violencia psicológica, física y emocional; y la violación sexual. Conforme a la información dada se establece que el gerente de desarrollo social y seguridad ciudadana está informado y es consciente de la problemática de su distrito.

Centro Emergencia Mujer (CEM) El cuidado a las víctimas de crimen hacia la mujer es permanente de forma individualizada y junto a un equipo multidisciplinario (psicólogo, abogado, trabajadora social) hasta dar solución a su problema, trabajan en coordinación con el Centro de Salud y 1er Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia del Distrito de San Juan de Lurigancho .

De acuerdo a la observación se evidencia que hay mucha demanda de víctimas de violencia, el personal no atiende adecuadamente porque los ambientes son pequeños y se encuentran muy hacinados lo que no permite una atención con discreción y de privacidad. El personal auxiliar que apoya designado para el cuidado de los niños que van con su madre, no les prestan atención adecuadamente lo que crea desorden en los ambientes.

4.2.2. En lo que se refiere al objetivo específico 01. Analizar de qué manera es atendida la violencia física por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho - Lima 2018. Dentro de los principales hallazgos encontrados cada institución establece acciones específicas orientadas a hechos preventivos, promoción y supresión del crimen con la participación de cada uno de sus representantes de la población.

El Ministerio de la Mujer da el apoyo técnico, la financiación está a cargo de los Municipios sin solicitar ninguno de sus recursos al tesoro público.

Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. La municipalidad financiara económicamente las operaciones que se toman en la forma de prevenir, promoción de la violencia contra la mujer, programas culturales y actividades recreativas por medio de la Gerencia de Desarrollo Económico.

Se evidencia la manera en cómo la preocupación por disminuir y/o erradicar el índice de violencia física que es el más visible a través de programas de prevención con la colaboración activa de la población y las instituciones existentes en el distrito.

Centro de Emergencia Mujer (CEM). Responsables de ejecutar la atención de las mujeres víctimas de violencia física y coordinar con el equipo multidisciplinario y las diferentes instituciones para poder dar solución a la problemática que se presenta. Prioritariamente coordina con las víctimas de violencia que acuden al servicio.

Se observa que la atención rápido debido a la cantidad de personas víctimas de violencia que acuden al servicio, la coordinación más frecuente se realiza con el médico legista de acuerdo a la gravedad del denunciante. Cabe indicar que a pesar de la demanda para ser

atendidos por los profesionales especialistas el trabajo es eficiente.

En esta institución del estado se investiga en forma preparatoria para ir directamente al 1er Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia del Distrito de San Juan de Lurigancho lo que demuestra que hacen una investigación inicial que luego será calificada por el fiscal para su debido proceso.

4.2.3. En lo que se refiere al objetivo específico 02. Analizar de qué manera es atendida la violencia psicológica y/o emocional por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho - Lima 2018.

Gerente de desarrollo social y seguridad ciudadana. Con respecto a los crímenes o violencias psicológicas, la seguridad ciudadana tiene como función lograr acciones de prevención a través del fortalecimiento de su autoestima para lograr su desarrollo de su personalidad.

Como se aprecia de acuerdo a la suficiente comprensión, la definición de la violencia o intimidación psicológica, la cual es una de las causas con mayor daño en el desarrollo personal.

Centro Emergencia Mujer. La atención de la violencia psicológica y/o emocional es interiorizada por el equipo profesional que da atención adecuada y la población no da la importancia a este tipo de problema. En esta situación se observa el trabajo multidisciplinario preocupado por difundir los problemas que genera este tipo de violencia buscando la aportación de toda la sociedad, en mayor razón de cada una de las víctimas.

4.2.4. Con lo que respecta al objetivo específico 03. Analizar las estrategias en la ejecución de los programas para cambiar patrones socioculturales que inducen a la violencia física, psicológica, sexual y económica en el Distrito San Juan de Lurigancho- Lima 2018.

El gerente de Desarrollo Social establece que tanto la violencia física como la violencia sexual son las más recurrentes en el Distrito, muchas veces se han producido muertes por la violencia en que actúan, generalmente la pareja de la mujer. La violencia sexual generalmente es relacionada con la violencia física y se da en diferentes clases sociales sin tener en cuenta el grado de educación religión etc.

V. Discusión

Después de haber realizado la revisión de la documentación vinculada a la investigación, así como el de haber realizado las entrevistas con expertos sobre el objetivo de la investigación y realizando el estudio de la teoría presentada, procedemos a plantear la discusión de la investigación teniendo en cuenta cada uno de los objetos establecidos.

En relación al objetivo general: Analizar la manera en que es atendida la violencia de género, según las políticas públicas ejercidas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima- 2018, se aprecia. Sin duda el tema de violencia es muy amplio y complejo puesto que existe desde la aparición de la humanidad, sin embargo, hoy en día es un problema social en todo el mundo. Todo individuo sin necesidad de su importancia en su nivel de instrucción, cultural y/o socioeconómico, han sido víctima directa o indirectamente de crimen o algún tipo de violencia en cualquier época de su existencia; también cabe tener conocimiento que en su totalidad en muchos de los casos en la gran mayoría son mujeres las más vulnerables por denominarse el sexo débil. En el lenguaje existente acerca del crimen o violencia hacia la mujer donde se establece dos primordiales maneras de expresión. Siendo esta la primera en la relación a la posesión y del manejo de control posesivo, creando una relación de miedo permanente y de la disminución por parte de la mujer en su autoestima y confianza en sí misma, la falta de dinero para huir y la falta de apoyo familiar; así mismo, este tipo de intimidación se ocasiona en la familia patriarcal de autoridad valiente del varón y en relación a la segunda forma se refiere a la violencia situacional de continua confrontación lo que genera violencia física.

Rondón (2015). en su investigación titulada: *Medición y Violencia de Género*, El objetivo fue conocer los supuestos coherentes con la intimidación de género, una metodología, la cual se adapte al procedimiento de medición, desarrollo por profesionales especializados que garanticen el equilibrio de poder, la autonomía de la voluntad y la seguridad. Respecto a la metodología empleada fue de tipo cualitativa, diseño es de tipo no experimental de corte transversal y el tipo de nivel es descriptivo explicativa. La técnica empleada para ejecución de recolección de datos fue la encuesta. Con relación a la población esta comprendió de 1210 profesionales de la medición registrados en los diferentes espacios de articulación y el tipo de muestreo empleado fue no probabilístico por conveniencia intencional y premeditada, Finalmente la investigadora concluyo que era la primera vez que un grupo de profesionales de la mediación manifiesta su realidad laboral, definitivamente al caer en engaños acerca de brindar procedimientos para dar

respuestas positivas a la mujer, se refuerza y se hace a porte en la falta de decisión y en un momento y situación en concreto, se habrá ahogado la probabilidad de crear sus oportunos recursos, poniéndoles de nuevo en una correspondencia de obediencia y en lugar de los más débiles.

La Constitución Política del Estado peruano establece en su Artículo 1 la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de sociedad y el estado, y en artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar las políticas sectoriales y nacionales, siendo estas de acatamiento obligatorio por cada una de las instituciones del estado peruano, en relación a todos los grados que se ejerce en el gobierno; en base al Decreto supremo N° 003 – 2009 MINDES se certifica el Plan Nacional contra Violencia Hacia la Mujer 2009 -2015, la cual estuvo vigente hasta diciembre del año 2015.

Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 8 artículo 118 de la Constitución Política del Perú; Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N°30364 Ley de para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la Ley N° 30314 Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos; la Ley N°28983 Ley de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres; Decreto Legislativo N° 1098 –que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; y; su reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP.

Con D.S, 008 – 2016 Se afirma “El plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021” Ley 30364 debiendo tener en cuenta la aplicación por los gobiernos: central, regionales, locales dentro de sus planes estratégicos de gobierno, recibiendo el apoyo técnico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Su financiación estará bajo el compromiso de las instituciones respectivas, sin realizar uso de ningún recurso adicional, acerca del tesoro público. El seguimiento y monitoreo e implementación del” Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021” será de responsabilidad de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creada por Ley N° 30364. Para la elaboración del “Plan Nacional Contra la Violencia de Género se consideró la Directiva N°001-2014- CEPLAN (El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) denominado “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico –

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, la cual determina que los procedimientos que se crean son especiales multisectoriales, siendo estas elaboradas según el Modelo Prospectivo Estratégico. Teniendo en cuenta estos alcances, las cuales fueron desarrolladas en dos etapas; de forma, que estuvieron involucrados tanto al sector privado como el público; así también la sociedad civil en las diferentes tareas del proceso.

El estudio del tema general acerca de las entrevistas, pudieron evidenciar que las concepciones acerca de la violencia, las cuales fueron caracterizadas por un lenguaje manejado de forma más común, las cuales poseen simbolismos involucrados a la ética, moral y estética; siendo definidas en relación a la violencia como una padecimiento generacional o crónico; así mismo, es presentado como un estado de malestar.

Entrevista 01:

De las parejas existentes conformadas, las mujeres son más víctimas de violencia, las cuales presentan casos de sus parejas malos comportamientos, control, dominio, humillación y celos; los cuales tienen como objetivo separar a la mujer de su hogar familiar y de sus amistades, demostrando cualidades de remordimiento, con la finalidad de su propio provecho; a fin de que su pareja no abandone su vivienda o indague sobre las ayudas por parte de las instituciones. Por consiguiente, en las distintas relaciones predominan casos de infidelidad; las cuales son manifestadas por el agresor; lo cual potencia más aun el escenario sobre los problemas presentados. Siendo esta entrevista establecida acerca de una prueba de que existió agresión física durante la etapa de ser enamorados, ocurrencia a la que no dio importancia; ya que, pensó que se volvería a repetir.

De igual manera, una de las leyes que existe para sancionar, prevenir y aniquilar la violencia contra la mujer y de los integrantes que forman parte de su hogar familiar, Ley N° 30364, reglamenta que:

Se refiere a los actos sobre el ambiente sexual, en donde se ejecutan hacia una persona, de forma obligatoria, si su propio consentimiento. Así mismo, encierra sucesos que no implican penetración o contacto corporal alguno, así como también ser expuesto ante materiales pornográficos y aquellos que transgredan el derecho a las personas de decidir de forma voluntaria acerca

de su vida reproductiva o sexual, por otro lado, este acto también es ejercido bajo amenazas, por uso de fuerza, intimidación y coerción.

Las políticas públicas están dirigidas principalmente a las personas víctimas de algún tipo de violencia de género en especial hacia las mujeres y muy escasas a sus agresores, por lo tanto, limita su alcance en la solución del problema. El plan propone promover la protección y respeto por los derechos a las mujeres, proponiendo espacios de convivencia saludable en lo familiar, personal y social buscando reorientar en forma positiva la percepción y valoración respecto a la mujer cuando es víctima de violencia y así cambiar los modelos culturales que certifican la intimidación hacia las mujeres.

Frente al Objetivo específico 1: Analizar las medidas que toman las instituciones públicas frente a la violencia física y sexual en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima- 2018. En base al estudio ejecutado, se observa que el haber padecido de violencia física, sexual y psicológicas en la etapa de la infancia, la cual es referida a la mujer, una manera de intimidación o algún carácter de posesión hacia la pareja, conflicto para dar inicio a una relación de pareja, las cuales cada una de ellas se siguen dando actualmente.

Por otro lado, en relación a otro estudio elaborado se puede evidenciar que, en su gran mayoría de casos, son las mujeres, las que presentan una subvaloración acerca de su concepto personal; es decir de sí mismo, la cual es causado, debido a la falta de afecto durante sus etapas de niñez; la cual estipulan en ella como una de las características de su propia personalidad ser retraídas, temerosas, introvertidas; es decir, todos estos rasgos; las cuales convierten a la mujer como una presa de su agresor; entonces se aprueba con respecto a las investigaciones realizadas anteriormente con respecto a ello. Entonces, se debe establecer que hay un grupo de cuatro interrogadas que conservan una autoestima alta y dentro de este grupo también existen, dos que no han sufrido ningún tipo de intimidación o violencia en la etapa de la infancia pero con la violencia actual; dado que, su autoestima se ha comprobado como afectado en cierto nivel, sin embargo este escenario no la ha hecho atemorizar en relación a su manera de pensar sobre su propia personalidad; por otro lado, en dos de las entrevistas restantes acerca de la mujer, se presentó como antecedente conflictos de violencia durante sus etapas de infancia; pero sin duda este escenario es sumado a la intimidación o violencia vivida; pero las cuales no pudieron incidir en su

autoestima actual. Cabe resaltar que el conjunto de mujeres que poseen un alto autoestima; han sido competentes en identificar la violencia; ya que, pudieron interferir, por medio de una denuncia realizada en una comisaría cercana.

Así mismo, se establece en la investigación que los antecedentes acerca de las violencias en la etapa de infancia de la pareja establece un semblante significativo en relación a su personalidad y actitud de la persona agresiva; en su gran mayoría los agresores proceden de hogares familiares disfuncionales, cuyo progreso fu efectuado dentro de un ambiente hostil de intimidación o algún tipo de violencia; donde no recibió ningún tipo de afecto de cariño y amor de su hogar familiar; formando en esta persona algún tipo de dependencia emocional del género femenino; en especial el de la figura materna; ya que, esta situación en donde las mujeres justifica, reconocen y toman el conocimiento de seguir con su agresor formando algún ambiente vicioso y malo entre el agresor y la víctima.

Evidentemente la mayoría de las parejas que deciden unirse y padecen algún tipo de violencia, las cuales coinciden en que ambos poseen historias de sus vida, pasado de casos de violencia o conflictos; a excepción de esto, no se coopere con el futuro cónyuge, mucho antes de dar por inicio una nueva relación acerca de su historia de vida familiar; así mismo, se relatan que todos estos hechos han sido generados a causa de temor y vergüenza; y por ello no decidieron contárselo a una institución encargada de la protección de la mujer. Del objeto propuesto anteriormente, aprueba los resultados encontrados en relación a la investigación, los cuales son encontrados y visualizados, en muy pocos estudios al respecto; sin embargo, todos concuerdan los mismos resultados hallados en el estudio.

Pacheco (2013) realizó la siguiente investigación: *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. Tuvo como objetivo determinar la relación existente entre el feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011. El investigador arribó a las siguientes conclusiones: las cuales abordan a la importancia y avance que se han establecido, en inicio de otras expediciones sobre las leyes que promueven el amparo y protección de la mujer en Colombia, las cuales se pretenden dar a las mujeres víctimas del conflicto armado, quienes han tenido que sobrellevar algunas violaciones que perjudican

los derechos humanos, actos y crímenes en la humanidad. En base a las estadísticas detalladas, se puede observar que existen un gran número de casos en donde se presentan estos tipos de actos; como lo estableció el Instituto Colombiano de Medicina Legal, y de los cuales son pocos los casos denunciados en la Fiscalía General de la Nación, comprobando que todavía existe una gran desconfianza; por parte, de las mujeres al entablar sus respectivas denuncias, y que dicha sospecha puede corresponderse con la rendición de un nuevo suceso de estos tipos de conductas, las cuales muchas de ellas se mantienen en completo silencio, las cuales podrían llegar a convertirse con los tiempos posteriores en personas víctimas de casos de feminicidio. Pese a las políticas que han establecido convenio en las toma de decisiones del Estado colombiano; el cual está enfocado en ejecutar alguna eliminación en todas las formas de violencia en la mujer, no han existido muchos, pero vemos que existen múltiples asuntos acerca de los hechos presentados y quedando de forma impune; ya que tan solo se han podido cumplir algunas de estas recomendaciones; que han surgido por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con relación a los casos presentados; que se pudieron a conocer ante las peticiones, o recomendaciones realizadas, las cuales son establecidas por las comisiones. Así mismo, la persona encargada de la investigación confirma que el tema de feminicidio compone una gran problemática la cual debe ser apreciada por la mesa de dialogo, establecido por cada uno de los países; con el objetivo de invertir el inconveniente o problema y volver a revalorizar a la mujer, como el individuo que posee una gran capacidad para realizar grandes aportes a la sociedad.

Así también en referencia al objetivo específico 2 : Analizar los alcances de las políticas públicas frente a la violencia psicológica emocional en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima- 2018

Después de todo el análisis establecido, se puede afirmar que, en su totalidad de las personas entrevistadas, forman parte de un nivel socioeconómico bajo, el cual significa que solamente tienen para realizar sus gastos básicos del hogar: ya sea en vestidos, alimentación; los cuales no pueden realizar gastos en sus hijos en los centros educativos; y por esta razón tienen que solicitar algún tipo de apoyo a sus parejas; escenario por el cual se ven exhibidas a padecer un tipo de violencia psicológica, por parte de esta persona (agresor).

Por otro lado, un plan de prevención integral en contra de la violencia familiar y sexual 2008 – guarda en gran parte una incidencia política; la cual está enfocada en lograr su responsabilidad efectiva; por el lado, de las autoridades municipales en la realización de actividades que fomenten la prevención en sus localidades más cercanas; por medio, de las Resoluciones e inclusión en el presupuesto participativo y la emisión de Ordenanzas. Teniendo como propósito el Plan de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual 2008 aportar a la mejorar de la calidad de vida de toda la población, a través de componentes tanto como del carácter local, comunal, regional y provincial; que buscan promover la reducción de los contextos referentes a la violencia sexual familiar, en relación a la participación y concertación, de cada uno de los actores sociales, en relación a la igualdad y equidad; sobre todo, por el respeto a de la valoración sobre la interculturalidad.

Por otro lado, la población objetivo, a la cual se encuentra enfocada, es acerca de un Plan para la población de forma conjunta, concentrándose sobre todos en los grados del nivel relacional, personal, social, político y comunitario. Cabe señalar, claramente que el Plan que se establece para impulsar en los distintos factores que evitan en cuanto a las relaciones de igualdad y equidad, de respeto y protección en cuanto a todos los derechos que ejercen las mujeres; y de igual forma, promover los espacios saludables dentro de su vida social, personal y familiar. Y, además, busca cambiar las percepciones y valoraciones; en relación a la posición de una mujer cuando es víctima de algún tipo de maltrato familiar y sexual; la cual surge con el propósito de convertir los aspectos culturales que legalizan y establecen el maltrato contra la mujer.

Arellano (2013) realizó la siguiente investigación: *El Femicidio y la Legislación Peruana*. Tuvo como objeto general determinar la relación entre el femicidio con la legislación peruana. Las conclusiones que fueron alcanzadas por el investigador fueron las siguientes: que el tratamiento del femicidio en la legislación peruana se ejecuta por medio de un concepto indiscutible normativo; ya sea, contribuir en los niveles de convenios internacionales; acerca de los derechos humanos de toda mujer; de igual manera, el de la legislación concertada. Por otro lado, el femicidio en estos últimos años ha venido cobrando mayor aumento considerable; sin que los altos mandos puedan invertir el escenario ofreciendo mayor protección y el aumento de garantías para ciertas víctimas; que sufrieron de algún maltrato, ejercido por parte de sus familiares directos. Cabe mencionar que el Perú, es una de las naciones que cuenta con mayor porcentaje de

intimidación o maltrato contra la mujer, siendo algunas de ellas no denunciadas a tiempo apropiado; a causa del miedo convirtiéndose de esta forma en personas víctimas de mayor grado. La pausa del maltrato o violencia física beneficia en cuanto a la redención de la salud integral de todas las mujeres, las cuales habían sido presentadas a la misma. Por otro lado, la persona encargada de la investigación establece que el régimen peruano entiende letra muerta; dado que, día a día se puede observar como las personas víctimas van en aumento; de manera que el Estado peruano no puede realizar absolutamente un control y pueda frenar estos tipos de situaciones en el país. Dado que, nuestro país, es uno de las naciones que ha cobrado mayor tasa de temas relacionados al feminicidio; por esta razón, las autoridades deben fundar políticas que promuevan la revaloración y el respeto hacia la mujer. Así lo evidencia una de las entrevistas a profundidad:

Entrevistado 01: Afirma que uno de los usos de la violencia que se origina por parte de la pareja, es autónomo; ya que, la cooperación económica por parte de la mujer en la vivienda; sin embargo, compone que un factor social se encuentra involucrado en el tipo de intimidación o violencia en la mujer enfocado a la ejecución de las labores del hogar.

Centro Emergencia Mujer. La atención sobre violencia psicológica y/o emocional es interiorizada por el equipo profesional que da atención adecuada y la población no da la importancia a este tipo de problema. En esta situación se observa el trabajo multidisciplinario preocupado por difundir los problemas que genera este tipo de violencia buscando la colaboración de toda la sociedad sobre todo en el caso de las personas víctimas.

Comisaria. La denuncia de este tipo de violencia psicológica se presenta en forma muy rara, pero queda en denuncia porque ya no regresan.

La indiferencia frente a este tipo de violencia es bastante notoria ya que las denuncias son pocas y la policía manifiesta que generalmente debe de ir al Centro de Emergencia Mujer.

Ahora sobre el objetivo específico 3: Analizar las estrategias en la ejecución de los programas para cambiar patrones socioculturales que inducen a la violencia física, psicológica, sexual y económica en el Distrito San Juan de Lurigancho, Lima – 2018.

Se puede establecer, que las mujeres que se encuentran comprometidas en el sustento del hogar, las tareas domésticas y la educación de los hijos, en este contexto se fomenta en ellas un exceso de funciones, sumada a la idea equivocada que ella

tiene acerca de los roles del varón como cabeza del hogar, generando en ella estrés, disconformidad y tensión; las cuales estimulan a ir en contra de los ideales de su pareja, produciéndose algún tipo de violencia.

Cabe señalar que el grupo de mujeres que son dependientes en el aspecto económico del esposo; suelen ser más sensibles a ser víctima de violencia familiar, dado que, están condicionadas en la libertad y autonomía, en correspondencia a la disposición de los recursos materiales, y están más expuestas a padecer algún tipo de violencia económica, física, sexual y psicológica.

Con respecto a la **perspectiva de género**, la mujer establece al varón el compromiso de ser la cabeza del hogar; este contexto, se encuentra basado en la inequidad de género, la cual involucra los valores y principios que se le transmite desde la etapa de su niñez, donde condicionan a que ellas se hallen en un plano menor con afinidad al varón y a ser víctimas de resignación.

El hallazgo de nuestro estudio concuerda con el del ministerio de la mujer, al referirse que la independencia de la mujer crea un conflicto en el varón, a causa de la inseguridad sobre sus pautas tradicionales por lo cual promueve un riesgo alto sobre intimidación o violencia contra la mujer.

Con respecto, al **nivel socioeconómico bajo**, es un componente social que se halla sobreentendido en su mayoría de los hogares de las familias; asimismo, todas las consultadas, pertenecen a este grupo, las entrevistadas que cuentan con un trabajo, la cual no se encuentran empoderadas; dado que solo se envuelve en relación a las necesidades primordiales; sino también, debe observarse en un contexto en el cual se desarrolla la mujer en el nivel formativo, los recursos con los que cuenta, y las instituciones y las personas que constituyen en las relaciones sociales en donde se despliegue correctamente, cada uno de los contextos inciden dentro de la capacidad para la toma de decisión; asimismo, reconocer el inconveniente de violencia o maltrato y denunciarlo inmediatamente, la falta de acceso a servicios básicos de salud, educación y formación, así como a la posesión de la tierra, la cual afecta de manera intensiva a todas las mujeres y las deja sin posibilidades para el cumplimiento de sus derechos como persona.

Los **medios de comunicación** componen los espacios de ejecución de un hecho de violencia, totalmente coherente con los mensajes sutiles unidos a la edificación social de todos los roles de género y, en otros momentos, con hechos evidentes acerca de la validación y legitimación de la violencia contra la mujer, lo que favorece a reforzar las ideas sobre la violencia, la cual es aceptable para dirimir, necesaria o inevitable.

Así mismo, las creencias se ven reflejados en relación al aspecto económico y cada una de las incidencias acerca de las demás personas como terminantes de la cualidad provocadora y agresiva de la pareja; cabe recalcar también que un conjunto considerable de las personas entrevistadas asocia el acto violento por parte de su pareja; como fruto de todas las condiciones conflictivas vividas durante su niñez o adolescencia. Los pensamientos acerca del matrimonio, los hijos y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad; así mismo, intervienen en la crianza, en donde la familia, son reproductores de los modelos de convivencia y de concepciones.

En cuanto a la investigación acerca de la violencia sexual y familiar: uno de los acercamientos desde las experiencias de mujeres víctimas, donde se destaca en todos sus resultados que las ficciones y mitos, en referencia al matrimonio, los hijos y la violencia refuerzan esta dificultad.

Así las entrevistas desarrolladas evidencias lo siguiente:

Entrevista 01: La educación tomada como las creencias constituyen una parte del ambiente cultural; en donde la mujer se desenvuelve correctamente y que determina sujeciones e ideas que la inclinan a resistir algún hecho de violencia.

Entrevista 02: La apreciación cultural compone un factor, el cual está implícito en las decisiones que establece la mujer en relación a la aceptación de algún tipo de violencia.

Entrevista 03: En cuanto a las relaciones de pareja, al impulsar el agresor un clima inapropiado e intimidatorio; así mismo, restringir el ambiente social de la persona víctima, en donde incide en el origen de inicio de un hecho de violencia. Así mismo, el factor individual y cultural son los que

inciden con mayor parte en la intimidación o violencia, enfocada en el género y siendo el factor social desarrolla este tipo de problemas.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2009), ejecuto una investigación denominada: *Violencia Familiar y Sexual en Mujeres y Varones de 15 a 59 años*, este estudio fue realizado en los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto. Cuyo propósito fue proporcionar información de la prevalencia y características asociadas a la violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años en los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno, y Tarapoto. Con relación a la metodología empleada fue exploratorio, descriptivo y correlacional. La población de estudio estuvo conformada por hombres y mujeres de las edades comprendidas entre 15 a 59 años de edad, habitantes frecuentes en los hogares de los distritos de Puno, Tarapoto y San Juan de Lurigancho, el muestreo fue probabilístico, triatómico e independiente, correspondiente a cada distrito. Siendo como primera fase los conglomerados, la segunda a la vivienda y la tercera al individuo seleccionado para una entrevista personal. La muestra total hallada con un nivel de confianza del 90%, un margen de error del 8.5% y una tasa de no respuesta del 10%; dio como resultado 1864 hogares, consiguiéndose perfeccionar un total de 1734 entrevistas personales que pertenecen al 93% del total. Y finalmente, se obtuvo como conclusión, que la confirmación que en todos los casos sobre todos los temas de violencia ya sean; psicológica, sexual y física hacia la mujer; la cual tiene mayor prevalencia a diferencia de los varones. La comparación es mayor entre la violencia física y la psicológica. Las estrategias de resistencia frente a un hecho de violencia sexual y familiar, son comparadas de acuerdo al sexo, las mujeres tienden a tener habilidades más encaminadas a la emoción, y los hombres a la agresión y el evitamiento. Uno de los términos de estar trabajando en el mundo actual o en estos últimos 12 meses es un componente preservador a fin de no sufrir en la actualidad un tipo de violencia familiar. Los contextos sobre la violencia entre sus padres, o aquellas sufridas durante la etapa de la niñez se concierne con el escenario actual de la violencia, estableciéndose dentro de un círculo vicioso. Puesto que, aun existe un cierto número nada alto; que no se entiende, ni sea necesario una denuncia sobre un hecho de algún tipo de violencia sexual y familiar.

Así mismo, la violencia sexual generalmente es relacionada con la violencia física y se da en diferentes clases sociales sin tener en cuenta el grado de educación el credo o nivel económico. Para lograr restar estos problemas se realizan programas educativos con el apoyo de los representantes de la población.

VI. Conclusiones

Primero: En relación y de acuerdo al objetivo general planteado en este trabajo de investigación referido a Analizar de qué manera es atendida la violencia de género, por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho – 2018. Los documentos arrojan el marco normativo nacional que dará solución a la violencia o intimidación de género, de forma específica, la violencia hacia la mujer dirigida a la sanción, prevención, y la eliminación de la violencia, y casi nulas hacia sus agresores. El Plan propone promover el amparo y respeto hacia los derechos de las mujeres promoviendo espacios de armonía adecuada en lo familiar, personal y social buscando reorientar en forma positiva la percepción y valoración a la mujer cuando suele ser víctima de algún hecho de violencia y de esta manera cambiar los esquemas formativos que certifican la violencia hacia a la mujer.

Segundo: Con relación al objetivo específico 01, Analizar de qué manera es atendida la violencia física, por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho En la literatura revisada acerca de la violencia física hacia la mujer, se aprecia dos tipos de formas de relación, siendo esta primera, que se enfoca a la relación de poder y control creando una relación de miedo permanente de la mujer y la disminución de su autoestima permanente y en la segunda forma se refiere a la violación conformacional la que genera violencia física. En cuanto a la categorización legal, acerca de las infracciones, a consecuencias de las lesiones se plasman y están divididas en relación al grado de magnitud del perjuicio causado a la salud integral personal Art. 121, como se menciona en el código penal desde 1991.

Los documentos arrojan el marco normativo nacional que dará solución a algún crimen o tipo de violencia de género en especial a la intimidación o violencia hacia la mujer dirigido a la sanción, prevención y eliminación de la violencia contra la mujer, y casi nulas a sus agresores. El Plan propone promover la defensa y respeto a los derechos que ejercen las mujeres promoviendo en espacios que contribuyen a estar saludable, lo personal, social y familiar de la mujer; buscando reorientar en forma positiva la percepción y valoración a la mujer cuando ha sido víctima de algún tipo de violencia; y en este sentido, se pueda cambiar los esquemas culturales que certifican la violencia hacia a la mujer.

Tercero: Con respecto al objetivo específico 02. Analizar de qué manera es atendida la violencia psicológica y/o emocional por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, La intimidación o tipo de violencia psicológica afecta la persona en la parte cognitiva y conductual que es determinada a través de un examen pericial teniendo como finalidad evitar nuevas acciones de violencia, como puede ser el tema de los feminicidios, dado que también es tomado en cuenta para las sentencias, para la protección y para poder identificar el grado de vulnerabilidad debiendo ser actualizados cada vez que se amerite. Este tipo de violencia es atendido por el Centro Emergencia Mujer, Comisaria, Centro de Salud, 1er Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Cuarto: En lo que se refiere al objetivo específico 03. Analizar de qué manera es atendida la violencia sexual por las políticas públicas en el Distrito de San Juan de Lurigancho. En la documentación revisada pretende impulsar actividades que fomenten reducir y eliminar la violencia sexual como toda acción agresiva que a través de la fuerza y la violencia psicológica somete a las víctimas para situaciones sexuales en contra de su voluntad, con esta acción buscan el dominio del cuerpo e ir contra la voluntad de la víctima. Generalmente son personas del entorno de la violencia familiar. El tribunal constitucional manifiesta como un acto gravemente atentatorio del derecho fundamental a la intimidad física, psíquica y moral y del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, reconocido en la constitución política del estado peruano.

VII. Recomendaciones

- Primero: En relación y de acuerdo al objetivo general planteado en esta investigación. Analizar de qué manera es atendida la violencia de género, por las políticas públicas en él, Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2018. Por esta razón a lo investigado, se establece la siguiente recomendación; que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cumplan con el prestar soporte competente hacia las diferentes entidades; a fin de que las acciones tomadas sean concertadas. La infraestructura de todas las entidades debe de ser mejoradas para una atención de calidad, Y responder de forma oportuna y eficaz en la protección de las víctimas y sancionar adecuadamente al agresor para evitar la impunidad.
- Segundo: Con relación al objetivo específico 01 Analizar de qué manera es atendida la violencia la violencia física, por las políticas públicas en el Distrito de San Luan de Lurigancho Lima 2018. De las entrevistas realizadas se encomienda, para optimizar los servicios de cuidado se debe tener en cuenta la privacidad en la atención que los ambientes deben ser en módulos privados dado el problema de vulnerabilidad del caso.
- Tercero: De acuerdo al objetivo específico 02. Para Analizar de qué manera es atendida la violencia la violencia psicológica y/o emocional, por las políticas públicas en el Distrito de San Luan de Lurigancho Lima 2018. Dado el hecho sobre vulnerabilidad de las personas víctimas de algún tipo de violencia psicológica y/o emocional se recomienda brindar servicios de calidad, interdisciplinaria respondiendo en forma oportuna en la protección de las víctimas sufridas de estos tipos de conflictos; y por ello, se busca sancionar a los agresores en forma apropiada; con la finalidad de evitar la impunidad.
- Cuarto: Por otro lado, en relación al objetivo específico 04. Analizar de qué manera es atendida la violencia la violencia sexual, por las políticas públicas en el Distrito de San Luan de Lurigancho Lima 2018. Se recomienda promover los casos presentados, acerca de la violencia sexual, que tengan un mejor seguimiento acerca del caso social y dentro de las acciones establecidas en el plan de trabajo, para la mejora de los servicios de atención; así mismo, se pueden implantar programas acerca de la prevención, erradicación y promoción sobre la violencia de género.

VIII. Propuesta metodológica



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Propuesta de mejoramiento

**Acción para la prevención y atención de la Violencia de Género
hacia las mujeres en el Distrito de San Juan de Lurigancho,
2018**

Autor:

Mg. Leonor Alcira Durand Espejo de Benites

Asesor:

Dr. Mitchell Alarcón Díaz

Lima - 2019

1. Datos de identificación:

Título del proyecto: Acción para la prevención y atención de la Violencia de Genero hacia las mujeres en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018		
Nombre del ámbito de atención: Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018		
Región: Lima	Provincia: Lima	Localidad: San Juan de Lurigancho

2. Financiamiento:

Monto total:	S/. 14 150
---------------------	------------

3. Beneficiarios

Directos: 53 Secretaría de Seguridad Ciudadana: 15 participantes (4 mujeres y 11 hombres). Secretaría de Seguridad Pública Municipal: 18 participantes (9 mujeres y 9 hombres). Secretaría de Servicios Públicos Municipales: 23 participantes (10 mujeres y 13 hombres).	Sede o lugar de realización: Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Centro Cívico municipal de San Juan de Lurigancho.
---	--

4. Justificación

La presencia de casos de violencia contra la mujer en la modalidad de violencia psicológica, física y sexual en el distrito de Distrito de San Juan de Lurigancho, nos lleva a implementar un programa de estrategias de empoderamiento de la mujer, con el propósito de contribuir a la prevención y disminución de la violencia, Informar, sensibilizando a los servidores públicos estatales y municipales, encargados de la procuración de justicia en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario. A fin de que ellos refuercen las capacidades y habilidades de las mujeres miembros de las organizaciones sociales de base y de los barrios, para que puedan convivir en un escenario de independencia y autoestima, con la capacidad de lograr un efecto multiplicador. Dado que La violencia física hacia la mujer se ha incrementado día a día por todo el país, siendo una problemática muy delicada ya que afecta directamente a las mujeres generando daños irreparables. Las mujeres siempre tendrán el apoyo por el Ministerio de la Mujer, ya que el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, crean diversas campañas con el propósito de contribuir ante la reducción de la violencia física las cuales varias mujeres son sometidas en la actualidad. A fin de dar prevención y atención a la violencia comunitaria contra las mujeres. En él se reflejará los resultados de tres talleres de capacitación con personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

5. Diagnóstico

El proyecto va dirigido al grupo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales que trabajan con población en riesgo de violencia de género. El 50% de los y las mujeres atendidas tiene origen altoandino y algunas son de la capital. Prevalece la unidad de convivencia monoparental, siendo esta tipología familiar la más numerosa, aunque se convivan en otras unidades familiares. Contamos con un 83% de las familias de las mujeres en una situación económica baja. Todas las mujeres y sus familias tienen expedientes en los Servicios Sociales. A nivel escolar todas las mujeres no están escolarizadas, pero presentan gran variedad de dificultades escolares: de aprendizaje, integración, carencia de recursos familiares, de la mujer y/o en la propia familia que afectan a su desarrollo social. Los principales factores de riesgo que presentan las mujeres que acuden actualmente al Programa se centran en las variables socioeconómicas de las familias y en su situación familiar: relaciones de pareja, conflictos conyugales, organización familiar, sobrecarga, competencias parentales y modelos educativos. Todas estas situaciones y dinámicas familiares tienen efectos sobre otros factores de riesgo asociados a la mujer como su desarrollo personal y social y su integración de género.

6. El problema:

¿Qué actividades y Acciones se desarrollaran para la prevención y atención de la Violencia de Género hacia las mujeres en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?

7. Impacto del proyecto en los beneficiarios directos e indirectos

Beneficiarios directos	Funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de seguridad Ciudadana.
-------------------------------	--

8. Objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos	
Sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales, encargados de la procuración de justicia en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario.	1.1	Sensibilizar al funcionariado en torno al impacto de la violencia de género sobre las mujeres, particularmente la violencia comunitaria.
	1.2	Actualizar a funcionarias y funcionarios en el conocimiento de la normatividad en torno a la violencia contra las mujeres, atribuciones y responsabilidades institucionales en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

9. Resultados esperados

Objetivo específico asociado		Descripción Resultado Esperado
1.1. Promover el diálogo con grupos de las Redes de Mujeres.	1.1	Impulsar la generación de propuestas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por cuestiones de género, que ligue seguridad y procuración de justicia para todas y todos.

10. Planteamiento metodológico

- Trabajo en conjunto de las Dependencias que aborden este tema.
- Fomento de un verdadero Estado de Derecho.
- Un mayor vínculo entre las autoridades directamente relacionadas con el tema y la sociedad para crear compromisos básicos.
- La participación de las familias en Talleres y actividades para la prevención de la violencia.
- Talleres, difusión, apoyos con asesoría jurídica, apoyo psicológico.
- Educar a la ciudadanía sobre los pasos a seguir para denunciar, crear confianza por parte de las autoridades.
- Información, diálogo, proximidad social.
- Re-culturización (se respetó el término utilizado por el participante) social y fomento de valores desde la familia.
- Sensibilizar al funcionariado en torno al impacto de la violencia de género sobre las mujeres, particularmente la violencia comunitaria.
- Actualizar a funcionarias y funcionarios en el conocimiento de la normatividad en torno a la violencia contra las mujeres, atribuciones y responsabilidades institucionales en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Promover el diálogo con grupos de las Redes de Mujeres.
- Impulsar la generación de propuestas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por cuestiones de género, que ligue seguridad y procuración de justicia para todas y todos.

11. Actividades

<p>Objetivo específico: sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales, encargados de la procuración de justicia en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación con motivo de género, en el ámbito comunitario.</p>					
Actividad	Responsable	Inicio y término (cronograma)		Productos	Cantidad de beneficiarios
Taller de sensibilización	Equipo de Facilitadores	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Identificación de percepciones de las/ los servidores públicos ante la violencia comunitaria	53 Funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de seguridad Ciudadana.
Avances y experiencias de los gobiernos en el abordaje de la violencia hacia las mujeres, en las políticas públicas de seguridad.	Equipo de Facilitadores	Marzo 2019	Julio 2019	Avances y experiencias en políticas públicas de seguridad en torno a la violencia de género.	53 funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de seguridad Ciudadana.

Objetivo específico : Promover el diálogo con grupos de las Redes de Mujeres.

Actividad	Responsable	Inicio y término (cronograma)		Productos	Cantidad de beneficiarios
Taller de sensibilización	Equipo de Facilitadores	Marzo 2019	Agosto 2019	Identificación de percepciones de las/ los servidores públicos ante la violencia comunitaria	53 funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de seguridad Ciudadana
Enfoques tradicionales de seguridad, procuración de justicia y violencia de género.	Equipo de Facilitadores	Abril 2019	Julio 2019	Revisión crítica de los enfoques tradicionales de seguridad y procuración de justicia ante la violencia de género.	53 funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de seguridad Ciudadana

12. Presupuesto

La asignación de recursos financieros permite contar con los insumos necesarios que faciliten la ejecución de las actividades propuestas por el proyecto.

a. Gastos presupuestarios:

Actividad asociada (Número)	Gastos de Operación	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1.1.1	Material de escritorio, refrigerios, capacitador, impresiones, material de capacitación	53	S/50	S/.2650
1.1.2	Material de escritorio, refrigerios, capacitador, impresiones, material de capacitación	53	S/100	S/ 5300
2.1.1	Capacitador, impresiones, material de capacitación	248	S/5	S/1240
2.1.2	Especialista a cargo	248	S/20	S/.4960
Gasto total (Operación + Desarrollo Profesional)				S/.14 150

13. Diseño de seguimiento y evaluación del plan

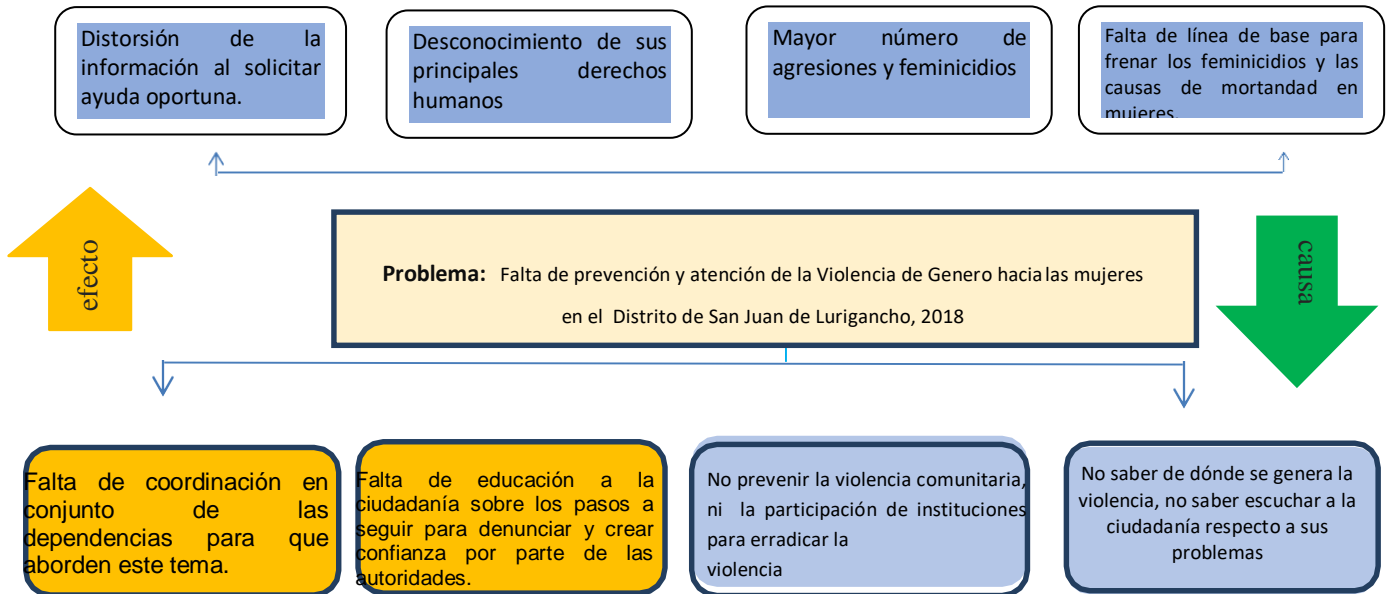
Resultados esperados	Indicadores de logro	Medios de verificación	Periodicidad	Responsables de la evaluación
<p>1.1</p> <p>Llamo la atención que el personal policial muestra mayor conocimiento de la problemática de violencia y sensibilidad ante el fenómeno que las y los funcionarios del Área de Prevención.</p>	<p>Las expectativas del grupo giraron en torno a tener un mayor conocimiento de la violencia comunitaria y de la normatividad vigente, pues consideraban la violencia familiar como la única que enfrentan las mujeres, naturalizando o vaciando de significado e importancia la violencia comunitaria que se vive en los espacios públicos.</p>	<p>Registro de observación</p> <p>Cuestionario de evaluación</p> <p>Escala de apreciación.</p>	<p>4 meses</p>	<p>Equipo Facilitador</p>
<p>1.2</p> <p>La evaluación inicial mostró desconocimiento o confusión respecto del concepto de género, de la violencia comunitaria y de las acciones emprendidas por su Institución para la atención y prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres en los espacios públicos.</p>	<p>Tema importante fue la Transversalización de género, por lo que permitiría la ampliación de la mirada del fenómeno a todas las áreas de la Secretaría y no sólo a unos cuantos elementos dispersos.</p>	<p>Registro de observación</p>	<p>4 meses</p>	<p>Equipo Facilitador</p>

14. Sostenibilidad

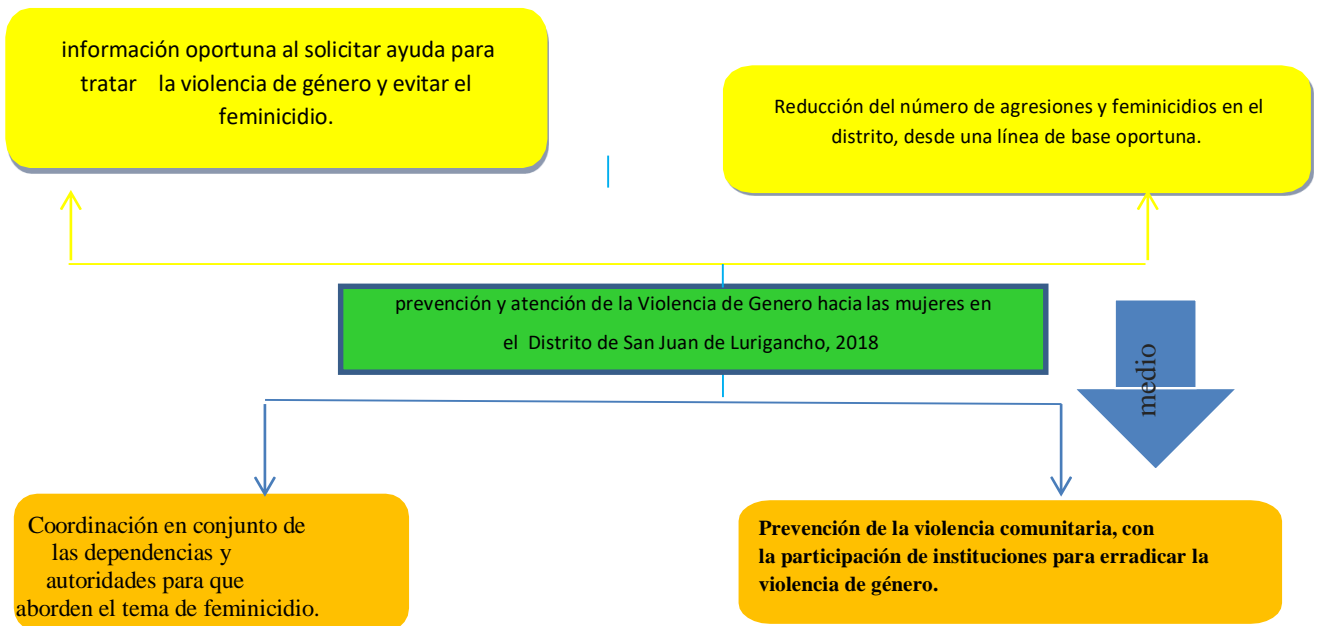
La presente propuesta es sostenible para la institución por:

- Sensibilizar al funcionariado en torno al impacto de la violencia de género sobre las mujeres, particularmente la violencia comunitaria.
- Impulsar la generación de propuestas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por cuestiones de género, que ligue seguridad y procuración de justicia para todas y todos.
- Intercambiar ideas, espacios de reflexión, porque la promoción de dichos espacios es casi nula.
- Sensibilizarnos sobre la violencia que viven las mujeres, porque es tan cotidiano que ni ellas mismas, en muchos casos, se dan cuenta que están inmersas.
- La prevención de la violencia comunitaria, la participación de instituciones para erradicar la violencia comunitaria, porque desconocía que estuvieran trabajando para prevenir la violencia comunitaria.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



IX. Referencias bibliográficas

- Alba, L. (2010). *Violencia familiar y de género en la población indígena del estado de Guanajuato, el caso de los municipios de San Miguel de Allende, tierra blanca y victoria*. Jalisco. México.
- Alencar, R. Cantera, L. Strey, M (2011). *Violencia de Género en la Pareja Contra Mujeres Inmigrantes: Un Estado Del Arte*. Tesis doctorada. Universidad autónoma de Madrid. Madrid. España. Recuperado el 22 de abril del 2018 de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v4n37/v4n37a4.pdf>
- Altamirano, M. (2014) *El marco simbólico de la ley de violencia familiar y sus modificaciones*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional de Trujillo.
- Andina (7 DE MARZO) *Factores asociados a la violencia de género así a las mujeres* (entrevista). Lima. Perú.
- Arana y Carillo (2016), Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan nacional de género. (tesis maestría). PUCP. Lima. Perú. Recuperado el 14 de enero del 2019 de: file:///C:/Users/ydz/Downloads/ARANA_KARLA_CARRILLO_SARA_DIAGNOSTICO.pdf
- Arellano, C. (2013) *El Femicidio y la legislación peruana*. (Tesis de Maestría) Universidad de Huánuco. Perú.
- Arias, F. (2014) *Metodología de la investigación*. 7° Edición. México. Ed. Trillas.
- Bernal, C. (2010) *Metodología de la investigación*. 3° Ed. Bogotá. Colombia.
- Carrasco, S. (2015) *Metodología de la Investigación científica, pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima, Perú. Ed. San Marcos.
- Castillo, A. (2016). *Comentarios a la Nueva Ley de Violencia Contra Las mujeres y los integrantes del grupo Familiar*?. Lima. Perú.
- Centro de la Mujer Flora Tristán (2009). *Observatorio a los Centros de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual del Perú*. Lima. Perú.
- Chiavenato, I. (2007) *Administración de recursos Humanos*. Santa Fe de Bogotá Colombia.
- Cohen, E., Martínez, R. (1998) *Metodología para el análisis en la Gestión de programas sociales*. Santiago de Chile.
- Comisión Económica Para la América Latina y el Caribe (CEPAL) (1998) *Gestión de*

Programas Sociales en América Latina. Santiago de Chile.

Córdova, I. (2013) *El proyecto de la Investigación Cualitativa*. Lima. Perú Ed. San Marcos.

Decreto Supremo - N° 008-2016-Mimp. El peruano. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021.26 de junio del 2016. Recuperado el 12 de junio del 2018 de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contrala-viol-decreto-supremo-n-008-2016-mimp-1408988-1/>

Echeburúa, P. (2006) *Secuelas Emocionales en Víctimas de Abuso Sexual en la Infancia*. Barcelona España.

Flores (2014) *Hegemonía masculina y violencia en relaciones de pareja de mujeres de San Juan de Lurigancho*. Lima. Perú.

Franco, S. (1999) *El Quinto. No Matar, Contextos explicativos de la violencia en Colombia*. Bogotá. Colombia Tercer milenio.

Fraser, N. (1990) *¿Qué tiene de crítica la teoría crítica?* Habermas y la cuestión del género, en: Benhabib, Seyla & Cronell, Drucilla (eds.) *Teoría feminista y teoría crítica*. Traducción de Ana Sánchez, Valencia, Ed. Alfons el Magnánim. Barcelona. España.

Ganba, L. (2015) *La Motivación y su relación con la productividad*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro. Querétaro. México. Recuperado 12 de octubre 2018 de: <http://ri.uaq.mx/bitstream/123456789/3227/1/RI002723.PDF>

García, L (2013) *Criminología y Violencia familiar: Una Aproximación a la Violencia del hogar a partir del estudio de las características del maltratador*. Castilla España. Recuperado el 15 de enero del 2019 de: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3799/TESIS%20Garc%C3%ADa%20Montoya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, L. (2013). *Criminología y Violencia Familiar. Una aproximación a la violencia en el hogar a partir del estudio de las características del maltratador*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla. La Mancha. España. ¿Recuperado el 12 de diciembre del 2017 desde <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/3799/tesis%20Garc%20Montoya.pdf?sequence=1>

- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, M. (2014) *Metodología de la Investigación*. 6° ed. México D.F. Ed. Mc. Graw Hill.
<http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/371744/TUR.pdf?>
- Huayta, M. (2013) *57°. Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. New York. Estados Unidos. Recuperado 15 de marzo del 2018 de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/generaldiscussion/memberstates/Peru.pdf>
- INEI. (2017). *La Encuesta Demográfica de Salud Familiar-ENDES*. Lima. Perú.
- Johnson, M. P. & Leone, J. M., (2005). *The Differential Effects of Intimate Terrorism and Situational Couple Violence*. Findings from the National Violence Against Women Survey. *Journal of Family Issues*. USA.
- Ley de Protección frente a la Violencia Familiar (Ley N° 26260). Perú. 27 de junio del 2010.
- Ley N° 30364. *Diario oficial el Peruano*. Perú 22 de noviembre del 2015
- Llabaca, T. (2015). *Prevención del maltrato infantil en el primer nivel de atención*. Monografía final de grado. Universidad de la Republica. Montevideo. Uruguay.
- López, S. (2011) *Violencia contra la mujer en la pareja con un factor asociado a una mala salud física y psíquica*. Granada. España.
- Lujan, M. (2013) *Violencia contra la Mujer y alguien Más*. Tesis doctoral. Universitat de València. Valencia. España. Recuperado 12 de diciembre 2018 de:
<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014) *Plan de Incentivos de Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*. Lima. Perú.
- Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano. (1998) *Ley que faculta a las defensorías del niño y del adolescente a realizar conciliaciones extrajudiciales con título de ejecución - D.S. N° 006*. Lima. Perú.
- Pacheco, B. (2013). *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. (Tesis de Maestría). Universidad Industrial de Santander. Colombia.
- Rodríguez, A y Cantera (2012) *Violencia de género en la pareja en contra de las mujeres inmigrantes*. Estado de Arte Universidad de Guadalajara. Guadalajara. México.

- Rondón, U. (2015). *Medición y violencia de género*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, España. Recuperado el 10 de Diciembre del 2017 de:
- Salazar, P. (2007). *Políticas públicas sociales para pueblos indígenas*. En “Políticas públicas para pueblos indígenas en el Ecuador del siglo XXI. Memorias del seminario nacional”. Quito: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas / Fundación Konrad Adenauer. Quito. Ecuador.
- Salinas, J. (2016) *Violencia sexual, estereotipos y la política de representación-. Análisis sobre casos de violencia sexual en prensa escrita*. Lima. Perú.
- Salinas, Y. (2010) *La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano*. Cali. Colombia
- sequence=
- Teubal,R, Patiño,A. Fuentes,E. Susana ,S. y Carriego, M. (2001) *Violencia Familiar y Tercer Sector: las prácticas de las ONGs del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires .Argentina. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-019.pdf>
- Torres, M y Santander (2009). *Políticas públicas. Sobre la relación estado y sociedad*. Tesis maestría. Universidad de Valencia. Valencia. España.
- Tristán, F. (2005) *La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*. Lima. Perú. Recuperado el 09 de enero 2018 de : <http://www.flora.org.pe/pdfs/Femicidio.pdf>
- Trucios, J. (2014). *Violencia Familiar y calidad de atención en Centro de Emergencia Mujer de Huancayo 2008 – 2010*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado el 27 de diciembre del 2017 desde: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1326/Tesis%20Posgrado%20Violencia%20%20Trucios%20De%20la%20Cruz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vega, M. (1999) *Discriminación, racismo y violencia en la adolescencia de Ayacucho y Lima*. Lima. Perú.
- Velásquez, R. (2010) *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”*. Bogotá. Colombia. Recuperado 22 de octubre 2018 de <file:///C:/Users/ANAXIMEDES/Downloads/433-1513-1-PB.pdf>
- Villegas y Sánchez (2013), analizaron *La dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato por su pareja*. Pereira. Colombia. Recuperado el 13 de setiembre del 2018 de: <file:///C:/Users/ydz/Downloads/807-767-1-PB.pdf>

- Vives, C. (2011) *Un modelo ecológico para comprender la violencia contra las mujeres*. Tesis maestría. Universidad de Alicante. San Vicente. España. Recuperado el 15 de marzo 2018 de: <https://feminismos.ua.es/article/view/2011-n18-un-modelo-ecologico-integrado-para-comprender-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Zamudio, H. (2016). *Efectos de la violencia familiar en la autoestima de la mujer en el Cercado de Lima*. (Tesis de Maestría). Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima. Perú. Recuperado el 27 de diciembre del 2017 de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/931/T_MAESTR20EN%20DERECHO%20CIVIL_10470438_ZAMUDIO_MISARI_HORTENCIA%20%281%29%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo 1 Acta de aprobacion de originalidad de tesis



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Mitchell Alarcón Diaz**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "**Análisis de la Violencia de Género y las Políticas Públicas**" del (de la) estudiante Leonor Alcira Durand Espejo De Benites, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de diciembre 2018



Mitchell Alarcon Diaz
DNI: 09728050

Anexo 2 Pantallazo del software Turnitin

Feedback Studio - George Chavez

https://turnitin.com/.../1628175000.../1022.../16+1130377876lang=es

feedback studio leonor o /100

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Análisis de la Violencia de Género y las Políticas Públicas.
El caso del Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:
Mg. Leonor Alcira Durand Espejo De Benites

ASESOR:
Dr. Mitchell Alarcon Diaz


Resumen de coincidencias

23 %

Rank	Source	Percentage
1	Entregado a Universidad... <small>Título del estudiante</small>	4 %
2	cybertesis.unimam.edu...	2 %
3	repositorio.uccv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	2 %
4	Entregado a Pontificia... <small>Título del estudiante</small>	2 %
5	www.minedu.gob.pe <small>Fuente de Internet</small>	2 %
6	www.unipa.org.pe <small>Fuente de Internet</small>	2 %

Página: 1 de 95 Número de palabras: 24905 Text-only Report High Resolution Activado

Anexo 3 Formulario de autorización para la publicación de la Tesis

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

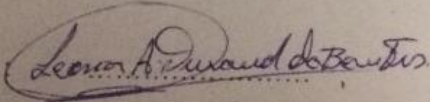
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
DURAND ESPEJO DE BENITES, LEONOR ALCIRA
D.N.I. : 08635513
Domicilio : HZ. D. LT. 30-A - URB. EL PACIFICO, SMP
Teléfono : Fijo Móvil 966768814
E-mail : LEONOR.DURANDESPEJO@HOTMAIL.COM

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS
Modalidad:
 Tesis de Pregrado
Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :
 Tesis de Posgrado
 Maestría Doctorado
Grado : DOCTOR
Mención : GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

3. DATOS DE LA TESIS
Autor (es) Apellidos y Nombres:
DURAND ESPEJO DE BENITES, LEONOR ALCIRA
Título de la tesis:
ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL CASO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018
Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:
A través del presente documento,
Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.
No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma  Fecha: 10-09-2019

Anexo 4 Autorización de la Version del Trabajo de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

LEONOR ALCIRA DURAND ESPEJO DE DENITES

INFORME TÍTULADO:

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DEL DISTRITO DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

SUSTENTADO EN FECHA:

13 DE AGOSTO DEL 2019

NOTA O MENCIÓN:

APROBADO POR MAYORÍA



[Handwritten signature]

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN